UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - HUÁNUCO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, PERIODO 2015.

TESI PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

TESISTAS: MIRAVAL MARCOS, LUCINDA

POMA GONZALES, SHEYLA

TRUJILLO CARRASCO, RIUSSO SMITH

HUÁNUCO - PERÚ 2017

DEDICATORIA

A mis padres Martin Miraval Chávez y Flavia Marcos Fretel, que con su apoyo conmovió mi espíritu para lograr mis objetivos, y a cada uno de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras que con su abnegada labor encendieron en mi mente la llama eterna del saber.

Lucinda.

A toda mi familia y amigos, principalmente a mis padres Guido Trujillo Pardavé y Dora Carrasco Arenas, que han sido un pilar fundamental en mi formación como profesional, por brindarme la confianza, consejos, oportunidad y recursos para lograrlo.

Riusso.

A toda mi familia en especial a mis padres que siempre me brindaron su apoyo incondicional y a todas las personas que me aprecian.

Sheyla.

AGRADECIMIENTO

A la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional "HermilioValdizan" Huánuco, por constituirse en una gran oportunidad de superación y en el logro de nuestra profesionalización.

A los docentes de la Facultad, que nos brindaron sus conocimientos y experiencias durante el desarrollo de la Tesis, de manera especial al Mg. Eusebio Luna Ramos por brindarnos su asesoramiento en el campo de la investigación, por sus críticas y orientación en el desarrolló del presente trabajo de investigación.

A los propietarios, gerentes y administradores de los establecimientos comerciales del mercado modelo de la ciudad de Huánuco por brindarnos las facilidades e informaciones necesarias para ser plasmadas en el presente trabajo de investigación.

RESUMEN

La tesis denominada: " La política tributaria y su influencia

en la formalización empresarial de los comerciantes del

mercado modelo de la ciudad de Huánuco, periodo 2015 ", cuyo

problema se expresa en la siguiente pregunta: ¿De qué manera la

Política Tributaria influye en la Formalización Empresarial de los

comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco?

Este trabajo ha sido orientado al siguiente objetivo: Determinar

si la Política Tributaria influye en la Formalización Empresarial de los

Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

Ante la problemática, se propone la solución a través de la

formulación de la hipótesis: Política Tributaria La influye

significativamente en la Formalización Empresarial los

Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

El diseño considerado es por objetivos. Se aplicó técnicas utilizadas

para la recopilación de datos, análisis de información y

procesamiento de datos.

Palabras clave: Políticas tributarias, formalización empresarial.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: "La política tributaria y su influencia en la formalización empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco, periodo 2015", tiene como objetivo determinar si la Política Tributaria influye en la Formalización Empresarial de los Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

Esta investigación es relevante porque permite determinar el efecto de las políticas tributarias en la formalización empresarial de los Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

Para el desarrollo de este trabajo se ha aplicado el proceso y los procedimientos establecidos por afamados autores; así como la metodología, técnicas e instrumentos establecidos en el Reglamento de grados y títulos de la facultad de Ciencias Contables y Financieras de nuestra Universidad.

Para llegar solucionar la problemática y el contraste de los objetivos e hipótesis planteadas, el trabajo se ha desarrollado en los siguientes capítulos:

El Capítulo I: Contiene ELPLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, se presenta el planteamiento del problema el mismo que constituye la base del trabajo de investigación, objetivos, justificación e importancia, delimitaciones, hipótesis y variables de la investigación,

El Capítulo II, contiene EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN: Antecedentes relacionados con la investigación las bases teóricas.

El capítulo III: Contiene EL MARCO METODOLÓGICO: El tipo de investigación, el método, diseño y esquema de la investigación, la población y muestra, las técnicas de recolección y tratamiento de datos, los instrumentos de recolección de datos, fuentes y el procesamiento y presentación de datos.

El Capítulo IV: LOS RESULTADOS: Presenta los resultados del trabajo de campo con aplicación estadística, cuadros, gráficos, e interpretación.

El Capítulo V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS: Se presenta la contrastación de los resultados de trabajo de campo con los referentes bibliográficos, la prueba de hipótesis general y las pruebas de hipótesis específicas.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones y bibliografía, como colofón de la tesis, la matriz de consistencia yel cuestionario de preguntas de las encuestas aplicadas.

INDICE

DEDICATORIA				
AGRADECIMIENTO				
RESUMEN				
INTRODUCCIÓN				
ÍNDICE				
		CAPITULO I		
		PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA		
1.1	Descr	ipción del problema	10	
1.2	Form	ulación del problema	14	
	1.2.1	Problema General	14	
	1.2.2	Problemas específicos	15	
1.3	Objeti	15		
	1.3.1	Objetivo general	15	
	1.3.2	Objetivos específicos	15	
1.4	Justifi	cación e importancia	16	
	1.4.1	Justificación	16	
	1.4.2	Importancia	17	
1.5	Delim	itaciones	17	
	1.5.1	Delimitación geográfica.	17	
	1.5.2	Delimitación temporal	17	
1.6Hipótesis general y específicas				
	1.6.1	Hipótesis general	18	
	1.6.2	Hipótesis específicas	18	
1.7	Varial	oles, dimensiones e indicadores	19	
	1.7.1	Variables	19	
	1.7.2	Dimensiones	19	
	1.7.3	Indicadores	20	

١		1	1	1
- 1	v	1		1

		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	CAPITULO II		
	MARCO TEÓRICO		
2.1	Antecedentes de la investigación	21	
2.2	Bases Teóricas	25	
	CAPITULO III		
	MARCO METODOLÓGICO		
3.1	Tipo de investigación .		
3.2	Método	67	
3.3.	68		
	3.2.1 Diseño	68	
	3.2.2 Esquema	68	
3.4	Población y muestra	70	
	3.4.1 Población	70	
	3.4.2 Muestra	71	
3.5	Técnicas de recolección y tratamiento de datos	72	
	3.5.1 Técnicas de recolección de datos	72	
	3.5.2 Técnicas de tratamiento de datos	73	
3.6	Instrumentos de recolección de datos, fuentes	73	
	3.5.1 Instrumentos	73	
3.7	Procesamiento y presentación de datos	74	
	3.7.1 Procesamiento de datos	74	
	3.7.2 Presentación de datos	75	
	CAPITULO IV		
	RESULTADOS		
4.1	Resultados del trabajo de campo	76	
	CAPITULO V		
	DISCUSIÓN DE RESULTADOS		
5.1	Contrastación con los referentes bibliográficos	96	
5.2	Prueba de hipótesis general	99	
5.3	Prueba de hipótesis específicas	101	

CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFIA
ANEXOS.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DECRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Para la recuperación de la confianza de los ciudadanos y el papel transformador del Estado es necesario establecer una adecuada Política Tributaria fuerte mediante un pacto fiscal orientado a resolver los retos socioeconómicos de corto y de largo plazo, indicando cómo obtener los recursos para lograrlo.

Es necesario desarrollar una Formalización tributaria a través deuna adecuada Política Tributaria, que permita a los ciudadanos concebir lasobligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valoresdemocráticos

Un reto importante para la región es recuperar la confianza de la ciudadanía. La articulación de un pacto fiscal que refuerce el contrato social entre los ciudadanos y el Estado puede ser fundamental al respecto. Este pacto puede ser global, o concentrado en un sector, como la educación, el empleo, la protección social o la infraestructura, o estructurado en torno a una idea convocante como la igualdad, la seguridad ciudadana o la lucha contra la pobreza o el hambre. Al poder legislativo le cabe un papel clave en la construcción de este pacto, en la definición de las políticas públicas y en su articulación con el presupuesto, y en la negociación de reformas tributarias para mejorar los sistemas impositivos.

Por causa de políticas económicas que no han sido diseñadas para adaptarse a la realidad de nuestro país, la política fiscal ha sido mal planteada y mal ejecutada. Se han intentado aplicar serias medidas en materia económica pero han perdido efecto; primero por falta de continuidad en las políticas aplicadas, es decir, muchas veces dentro de un mismo periodo gubernamental hemos visto cambios en las políticas aplicadas, y apenas toman control los nuevos gobiernos inmediatamente son cambiado los planes económicos, con esto solo se logra un sistema inestable que no es capaz de asimilar un lineamiento cuando se le impone una nueva dirección.

La Evasión Tributaria existente en la ciudad de Huánuco. y los pocos controles para disminuir o evitar la evasión, es quizás producto de la inexistencia de una Formalización Tributaria, desacierto del gasto público, la percepción del Sistema Tributario del ciudadano y exoneraciones tributarias. La inadecuada Política Tributaria de brindar beneficios tributarios y exoneraciones repercute en los índices de recaudación tributaria permiten que satisfacer los requerimientos de servicios públicos que demanda la sociedad, cubrir el gasto público y disminuir el déficit fiscal, lo que a su vez conlleva a reducir la inflación existente.

La experiencia de las exoneraciones tributarias en la Amazonía peruana, debería de haber servido como lección para dejar en claro que, como herramienta para luchar contra la pobreza, esta clase de incentivos tributarios dejan mucho que desear y su posterior retiro es muy problemático. De hecho, si uno compara la información disponible podrá constatar que más de 20 años de exoneraciones en la Amazonía no han servido para luchar efectivamente contra la pobreza ni para mejorar el acceso a viviendas, servicios públicos o incrementar el empleo. A esto hay que añadir los costos fiscales de haber aplicado las exoneraciones tributarias por tanto tiempo. No solamente la obvia menor recaudación, lo que implica menores recursos para brindar precisamente los servicios que la población de esas zonas necesita, sino también las distorsiones que introduce, en el sentido de que la estructura tributaria se complica.

En el mercado modelo de la ciudad de Huánuco, pareciera que existe una carente Cultura Tributaria de los comerciantes y por ende una Formalización Tributaria debido a una inadecuada Política Tributaria, como resultado de ello en sus lineamientos, se tiene en cuenta que la Política Tributaria tiene como objetivo fundamental obtener los recursos necesarios para financiar el gasto que involucra las funciones del Estado como la Administración Pública, la legislación a cargo del Congreso, la Administración de Justicia a cargo del Poder Judicial, la dotación de Infraestructura básica para el

desarrollo productivo, la defensa nacional, el orden interno, la educación, y los programas de ayuda social (Roca, 2005)¹. Sin embargo, es noticia de todos los días saber de actos de corrupción de nuestras autoridades, problemas en la eficiencia y la eficacia de la Administración Pública y la pésima prestación de servicios que nos ofrece nuestro Estado.

La inadecuada Política Tributaria en relación a la Formalización Tributaria es producto de que nuestro Sistema Tributario está lleno de parches (exoneraciones tributarias, beneficios tributarios), ambigüedad de nuestras normas tributarias (elusión tributaria), tasas tributarias altas a comparación de América Latina, supremacía de los impuestos indirectos sobre los directos y la decisión del Estado por incrementar la carga tributaria, esto sin duda traerá a que el formal pague más impuestos y a que el informal tenga más motivos para seguir siéndolo.

Es necesaria para una adecuada Política Tributaria invertir en Educación Tributaria, debido a que la educación es considerada como un instrumento de igualdad de oportunidades, inclusión social y conformación de capital humano capacitado (OCDE/CEPAL, 2011).² La Educación

_

¹Roca, R. (2005). Lineamiento de política tributaria para el Perú. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

²OCDE/CEPAL. (2011). Perspectivas Económicas de América Latina 2012. América Latina y el Caribe: OECD Publising.

Tributaria implica el conocimiento que el ciudadano tenga acerca de las normas tributarias, es por ello que el Estado a través de la Administración Tributaria se preocupe por divulgar, educar y promocionar la Formalización Tributaria.

Ante el problema planteado, en el mercado modelo de la ciudad de Huánuco se ha venido trabajado en distintas labores de importancia y se ha observado que aún no se ha tratado de realizar una adecuada Política Tributaria con relación a lineamientos de política, evasión y educación tributaria en el fomento de la Formalización Tributaria en el periodo 2015, la Formalización Tributaria en el mercadomodelo de Huánuco, no solo implica la relación que tiene el ciudadano con su Estado, sino más bien en viceversa, que tanto el Estado está comprometido con su población, una población que aprecien autoridades que trabajen transparentemente, con servicios públicos de calidad no verán mal el acto de tributar. Se ha determinado realizar una evaluación dePolítica Tributaria con la finalidad de mejorar la Formalización Tributaria.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿De qué manera la Política Tributaria influye en la Formalización Empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco?

1.2.2 Problemas Específicos

- a. ¿Cómo la comprensión de los lineamientos de Política Tributaria influye en la Información empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco?
- b. ¿De qué forma la Evaluación Tributaria influye en la Formación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco?
- c. ¿De qué manera la Implementación de programas de educación tributaria influye en la Concienciación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco?

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1 Objetivo General

Determinar si la Política Tributaria influye en la Formalización Empresarial de los Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco

1.3.2 Objetivos específicos

 a. Establecer si la comprensión de los lineamientos de Política Tributaria influye en la Información empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco

- b. Analizar si la Evaluación Tributaria influye en la Formación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco
- c. Determinar si la Implementación de programas de educación tributaria influye en la Concienciación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1 JUSTIFICACIÓN:

- **1.4.1.1 Justificación teórica:**Se utilizarán enfoques teóricos, científicos, técnicos referidos a Política tributaria Formalización У la empresarial; asimismo revisarán los se antecedentes de estudios realizados relacionados con el tema de investigación con la finalidad de contrastar esos enfoques teóricos y antecedentes.
- 1.4.1.2 Justificación práctica: La investigación nos va a permitir saber el efecto que genera laPolítica tributaria en los comerciantes del alrededor del mercado modelo con la finalidad de proponer y sugerir alternativas que permitan el cumplimiento de las políticas tributarias.

1.4.1.3 Justificación metodológica: La investigación tiene una justificación metodológica porque para la recolección de la información se construirá un cuestionario como instrumento, teniendo en cuenta las variables, dimensiones e indicadores en estudio, dicho instrumento constituye el aporte metodológico de la investigación, ya que otros investigadores lo pueden tener como referencia o utilizarlo en otros estudios.

1.4.2 IMPORTANCIA

Consideramos que la investigación es importante porque lo que se quiere es saber la incidencia de las políticas tributarias en la Formalización empresarial de los comerciantes ubicados alrededor del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

1.5 DELIMITACIONES

Delimitación espacial:

Esta investigación recopilará y analizará la información referente al problema de Política Tributaria de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

Delimitación temporal:

El objeto de la investigación tomó como punto de partida el ejercicio 2015, por considerar ser un periodo que permitirá establecer los objetivos planteados.

Delimitación social:

Esta investigación abarcó a todas los comerciantes, que están consideradas como contribuyentes, según información de la SUNAT

1.6 HIPOTESIS, VARIABLES, INDICADORES Y DEFINICIONES OPERACIONALES.

1.6.1 HIPÓTESIS GENERAL

La Política Tributaria influye significativamente en la Formalización Empresarial de los Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

1.6.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.

- a. La comprensión de lineamientos de Política
 Tributaria influye en la Información empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco
- b. La evaluación Tributaria influye en la Formación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco

c. La implementación de programas de educación tributaria influye en la Concienciación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

1.7. VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

1.7.1. VARIABLES

1.7.1.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Política tributaria

1.7.1.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Formalización empresarial

1.7.2. DIMENSIONES

1.7.2.1. DIMENSIONES DE LA VARIABLE

INDEPENDIENTE

- Lineamientos
- Evaluación
- Implementación

1.7.2.2. DIMENSIONES DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

- Información
- Formación
- Concienciación

1.7.3. INDICADORES

1.7.3.1. INDICADORES DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE

- Suficiencia
- Eficiencia
- Equidad
- Base imponible
- Tasas impositivas
- Evasión de impuestos
- Reforma
- Políticas
- Normas

1.7.3.2. INDICADORES DE LA VARIABLE

DEPENDIENTE

- Principales impuestos
- Avisos informativos
- Deberes y derechos
- Capacitación
- Cultura
- Orientación
- Deberes tributarios
- Obligaciones
- Cumplimiento

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES

MENDOZA DUN, Zoila(2002), en su tesis titulada: "La Cultura tributaria en la población estudiantil del Instituto Diocesano Barquisimeto" Venezuela, tesis para obtener el grado de Contador Público llega a las siguientes conclusiones:

- La población estudiantil del Instituto Diocesano Barquisimeto de Venezuela tipifica el impuesto como una sanción a la cual está sujeta cualquier persona al realizar una transacción económica, este pago es exigido por cualquier organismo, se puede constatar un significado distorsionado.
- Los tipos de impuesto existentes son privados y públicos, otros expresan que el SENIAT es un tipo de impuesto, evidenciándose una clasificación eldentificación equívoca de estos.
- La concepción que la población estudiantil del Instituto DiocesanoBarquisimeto de Venezuela posee sobre el objeto y el destino del impuestoes la misma, a su vezestá influenciada por el mal manejo que tiene el Estado venezolano sobre las finanzas públicas, para ellos es el

- pago de lasdeudas del sector público y privado, y el enriquecimiento de quienes manejanel dinero recaudado.
- No se conoce ningún tipo de fuente de información, demostrando apatía en sí sobre la necesidad e importancia de poseer conocimientos sobre el tema en estudio, ello justifica esta conducta de no recibir ninguna instrucción formal sobre el tema, ya que éste no forma parte de su currículo de estudio.
- No se imparte conocimiento en materia de impuesto formalmente a ningún nivel de educación en el Instituto Diocesano Barquisimeto, afirmación realizada por el director y el docente de la asignatura de Contabilidad de dicho Instituto; sin embargo, el docente preocupado ante tal situación, informa verbalmente a los estudiantes sobre el tema; esta información permite concluir que los estudiantes carecen de conocimientos básicos en materia de impuestos, ya que los pocos que tienen dependen del grado de interés que estos poseen sobre el tema y la disponibilidad de fuentes de información sobre éste.

GÓMEZ GALLARDO YESENIA (2008), UNMSM en su ensayo "La difusión de la Cultura Tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano" llega a las siguientes conclusiones:

- La Cultura Tributaria debe sustentarse en valores que tiendan al bien común, y desde el sistema educativo, se

pretende concientizar a los maestros y alumnos en la práctica constante de estos valores referidos a la tributación; de manera que la escuela debe asumir el compromiso de formar ciudadanos capaces de definir, defender y hacer cumplir normas de convivencia, para tener un país en el cual cada peruano sienta y sepa que puede realizar sus aspiraciones personales y sociales.

- La Educación Básica Regular es el "Ejercicio de la ciudadanía"; el Programa de Cultura Tributaria aborda contenidos destinados a lograr el cumplimiento de obligaciones tributarias, a través de la tributación como una práctica ciudadana (nivel inicial, primario, secundario y docente).
- El Programa de Cultura Tributaria seguirá realizando actividades para concientizar a los docentes y alumnos de la Educación Básica Regular, gracias al convenio realizado con el Ministerio de Educación el 21 de julio de 2006; en la que se da paso a coordinaciones académico administrativas, con las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativas e Instituciones Educativas, para insertar los contenidos tributarios dentro de la estructura curricular, según los niveles y grados educativos, permitiendo de esta manera,

que la Cultura Tributaria se difunda por una de las vías de formación de todo peruano, como lo es la Educación.

RAMIREZ DE EGAÑEZ ROSAURA (2010), tesis para obtener el grado de doctora titulada "Ética y cultura tributaria de los contribuyentes del Centro Comercial Plaza de la ciudad de Valera" Venezuela, determina las siguientes conclusiones:

- La Cultura Tributaria no se logra de un día para otro. Para ello es necesario un proceso educativo que vaya formando la conciencia del contribuyente y del Estado con respecto a la importancia y necesidad de que el mismo pueda tener impuestos acordes que le permitan cubrir las necesidades del colectivo por medio de su incorporación en el presupuesto nacional, estatal o municipal. En este sentido, cabe destacar que en los entrevistados hay un reconocimiento importante al hecho de asociar la Cultura Tributaria con el cumplimiento de sus deberes como ciudadano y con valores, creencias y aptitudes acerca de la tributación.
- Existe una percepción negativa y asociada a la anti ética del uso de los recursos generados por los impuestos recaudados, aunado al hecho de no conocer el destino de los mismos. Esta situación se contrapone con la característica fundamental que debe tener una política fiscal por parte del Estado la cual debe estar revestida de

- la ética pública, y valores tales como: responsabilidad, solidaridad, transparencia, entre otros.
- Cabe destacar el rol desempeñado por los contadores o administradores de las empresas contribuyentes, así como de los medios de comunicación que son reconocidos como las fuentes mediante las cuales los dueños de establecimientos han obtenido información sobre los impuestos, lo cual indica la necesidad de fortalecer los programas de educación fiscal en los diferentes niveles de la población.

2.2 BASES TEÓRICAS

LA POLÍTICA TRIBUTARIA

Definición

Es la rama de la política fiscal que trata de la distribución de la cargaimpositiva y los efectos de los tributos sobre el proceso económico. Sus objetivosson:

- a. Asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas,
 manteniendo déficits yratios de deuda bajos o declinantes.
- Eliminar las distorsiones del Sistema Tributario, para promover la eficienciaeconómica e incrementar los ingresos tributarios.
- Movilización de nuevos recursos a través de ajustes o reformas tributarias.

La Política Tributaria tiene como objetivo fundamental obtener losrecursos necesarios para financiar el gasto que involucra las funciones delEstado como la Administración Pública, la legislación a cargo del Congreso, laAdministración de Justicia a cargo del Poder Judicial, la dotación de Infraestructura básica para el desarrollo productivo, la defensa nacional, el ordeninterno, la educación, y los programas de ayuda social. (Roca, 2005).³

Desde el punto de vista económico, cabe asignar a la Política Fiscal oTributaria importantes objetivos, como el de favorecer o frenar determinadaforma de explotación, la fabricación de ciertos bienes, la realización dedeterminadas negociaciones, también se le atribuyen a esta política lasimportantes misiones de actuar sobre la coyuntura y promover el desarrolloeconómico. (Villegas, 1999).⁴

La Política Tributaria es parte de la política fiscal, es decir, parte de lapolítica pública. Una política pública se presenta bajo la forma de un programade acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espaciogeográfico, en el que se articulan el Estado y la sociedad civil. El Estadoparticipa de manera activa en la denominada Política Tributaria, a diferencia

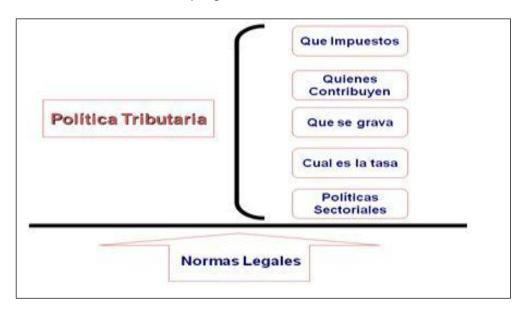
³ Roca, R. (2005). Lineamiento de política tributaria para el Perú. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú

-

⁴ Villegas, H. (1999). Curso de Finanzas y Derecho Tributario .Buenos Aires: Depalma.

delo que sucede con otras como, por ejemplo, la política monetaria. (Bravo Salas,2010).⁵

Según Bravo Cucci (2006), la Política Tributaria afecta casi todos losaspectos de la economía y la sociedad. El tamaño del Estado, la magnitud de laredistribución de la riqueza y las decisiones de consumir e invertir estánrelacionados con este campo fundamental de la política. Dados los grandesefectos que puede tener en la eficiencia y la equidad, la Política Tributaria, talvez, sea el campo de la política pública donde existen más intereses en juego.



Fuente: SUNAT

La Política Tributaria da lugar al sistema tributario que es el conjunto de normas legales que crean los tributos; y a la Administración Tributaria encargada de recaudar los tributos y

⁵ Bravo Cucci, J. (2006). Fundamentos de Derecho Tributario. Lima: Palestra Editores.

fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. En el caso del Perú, la Administración Tributaria constituida por la SUNAT, los MUNICIPIOS y otras entidades cobran tasas por los servicios que prestan.

Lineamientos de Política Tributaria

Al analizar a profundidad el Sistema Tributario peruano, sostenemos que sus principales problemas son: el bajo nivel de la recaudación, que lo haceinsuficiente para financiar servicios públicos adecuados; la concentración de la recaudación en el gobierno central y la poca participación de los gobiernos regionales y locales; la estructura de la recaudación con mayor preponderancia de los impuestos indirectos y la baja recaudación de los impuestos directos, que determina que el impacto de la tributación en la equidad sea mínimo; los altos niveles de evasión del impuesto a la renta y del IGV; las altas tasas impositivas en comparación con las tendencias y estándares internacionales; la falta de comprensión de los lineamientos de Política Tributaria influye en la Información empresarial a través de la reducida base tributaria, originada por deducciones generosas, exoneraciones que no contribuyen a la equidad y regímenes especiales que promueven la atomización de las empresas y la evasión; y, finalmente, la complejidad del Sistema Tributario en su conjunto.Desde el punto de vista macroeconómico, la Política Tributaria debe

cumplir un rol de estabilización: procurar ser expansiva en periodos de contracción del ciclo y contractiva en periodos de expansión del ciclo. (AriasMinaya, 2011).⁶

Sin embargo, el papel de la Política Tributaria también es el de promover

la equidad, para lo cual tiene dos instrumentos: los impuestos y el gasto público. Ello, porque los impuestos deben utilizarse para recaudar lo necesario para financiar el gasto, y contribuir a mejorar la distribución del ingreso, señalaremos un conjunto de recomendaciones para incrementar la recaudación gradual y, sostenidamente, para financiar las prioridades del gasto público: educación, salud e infraestructura.

Dicho incremento debe basarse en ingresos de carácter permanente. Cabe indicar que, si bien en los últimos años la recaudación ha aumentado, este hecho obedece principalmente al "boom" del precio de los minerales, mientras que los ingresos de carácter permanente no han aumentado significativamente.

Evaluación del Sistema Tributario peruano

Los principales problemas del Sistema Tributario son:

El bajo nivel de la recaudación, al punto que es insuficiente para financiarservicios públicos adecuados. Los ingresos del

⁶Arias Minaya, L. A. (2011). Política tributaria para el 2011-2016. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.

gobierno central en el año 2010han sido equivalentes al 18% del PBI. Sin embargo, si excluimos los ingresosfiscales provenientes de la minería e hidrocarburos (IMH), la presión tributaria delgobierno general sería 14,6% del PBI. Esta presión tributaria se ha mantenido prácticamente estancada durante el periodo 1998 - 2010, como se puedeapreciar en la figura Nº 4. De ello se desprende que la bonanza fiscal a partir delaño 2003 se ha debido casi exclusivamente al boom del precio de los minerales.

La concentración de la recaudación en el gobierno central y la pocaparticipación de los gobiernos regionales y locales. Al respecto, el 98% de losingresos del gobierno son recaudados por el gobierno central, solo un 2% esrecaudado por los gobiernos locales. En esta línea, cabe notar que los gobiernosregionales no realizan recaudación alguna. Todo ello nos caracteriza como unode los países más centralizados de América Latina. (Arias Minaya, 2011).

La evaluación tributaria nos indica que la estructura de la recaudación con mayor preponderancia de losimpuestos indirectos y la baja recaudación de los impuestos directos (renta ypropiedad) influye enla formalización empresarial lo que determina que el impacto de la tributación en la equidad seamínimo, entonces se puede deducir el mayor peso que

implican los impuestos indirectos y la menor relevancia de últimos, además, son losimpuestos directos: los menos regresivos que los primeros. Es sabido que los impuestos que sonmenos regresivos (y por ende más progresivos) contribuyen a disminuir ladesigualdad en la distribución de ingresos. En general, teniendo en cuenta quelos ingresos del gobierno central equivalen a solo 14,9% del PBI, los niveles derecaudación de nuestro país son inferiores a lo que se recauda en el promediode países de América Latina. Sin embargo, en el caso del impuesto a la renta delas personas, la recaudación es 1,4% del PBI, lo cual nos ubica en el puesto 16de América Latina, un nivel muy inferior al promedio. En el caso del impuesto ala propiedad, este equivale al 0,2% del PBI, también muy por debajo delpromedio de América Latina. En estos dos últimos impuestos reside el problemade la baja recaudación del sistema. (Arias Minaya, 2011).

Los altos niveles de Evasión Tributaria del impuesto a la renta y delimpuesto general a las ventas. Dentro de los pocos estudios realizados sobreesta problemática se encontró que, para el año 2006, la evasión al Impuesto a laRenta fue de 49%; de esta cifra corresponde a las personas una tasa de evasiónde 33% y a las empresas de 51%. Dentro de ello, un aspecto importante sobre laevasión al Impuesto a la Renta es la significativa diferencia existente entre larecaudación de los trabajadores

independientes (4ta categoría) У losdependientes (5ta categoría). Vemos que los contribuyentes de 4ta categoríacrecen a mayor velocidad que los de 5ta categoría; por ello se piensa que estecrecimiento de trabajadores de 4ta categoría se explica por algunas empresas que buscan deducir como gastos servicios no reales con el objetivo de reducir elpago de sus impuestos.

Las altas tasas impositivas en comparación con las tendencias y estándares internacionales. Que la recaudación tributaria sea baja no significaque las tasas de los impuestos también lo sean. Por ejemplo, el actual Impuestoal Valor Agregado es el cuarto más elevado de América Latina, solo superadopor el de Brasil, Argentina y Uruguay.

La reducida base tributaria, originada por deducciones generosas, exoneraciones que no contribuyen a la equidad y regímenes especiales que promueven la atomización de las empresas y la evasión. Ampliar la basetributaria no consiste en aumentar el número de contribuyentes. Lo reducido de esta base se explica por la existencia de deducciones, exoneraciones yregímenes especiales. En nuestro país, el monto de lo que se ha dejado derecaudar por estas exoneraciones y beneficios se mantiene alrededor del 2% delPBI.

Finalmente, cabe señalar, la importancia de la simplicidad que debecaracterizar al Sistema Tributario. Todo ello se traduce en no imponer excesivoscostos a los contribuyentes al momento de efectuar sus pagos por impuestos. Enel indicador específico que mide el número de horas que el contribuyente destinapara cumplir con las obligaciones tributarias, el Perú ocupa el puesto 153 de 183países, y el puesto 20 entre los 28 países de América Latina.

El papel de la Política Tributaria en la economía

El pensamiento económico le otorgó un papel fundamental al Estado encuanto a la disposición de bienes públicos. Para ello deberá ser consecuentecon las diversas teorías planteamientos de las escuelascomo el "deber delEstado soberano" en la provisión de ciertos bienes, "la economía pública" de laintervención en el mercado cuando éste presenta fallas, "el valor subjetivo de laprovisión de recursos" entrándose en las demandas del consumidor y "sueficiencia". Pero también se le confiere el papel de estabilizador de la economía ante choques que revelan las imperfecciones del mercado y, por ende, lareticencia de ciertos precios a ajustarse conforme la teoría clásica lo plantea.

Sin embargo, la postura de la escuela de pensamiento económicodenominada neoclásica, con Lucas como su principal representante, desestimóla rigidez de precios y

propuso que los ciclos económicos, aquellos movimientosen la actividad económica que el pensamiento keynesiano consideró nefastos, eran fluctuaciones óptimas del mercado. Dado que: "El ciclo se presenta asícomo el ajuste dinámico de una economía competitiva siempre en equilibrio anteperturbaciones reales".

Por ello, la escuela neoclásica. valiéndose de la formalizaciónmatemática. muestra que las políticas de estabilización pueden generardistorsiones en el mercado y alejar a la economía del óptimo. Sin embargo, losnuevos utilizando también la rigurosidad de keynesianos, herramientasmatemáticas ٧ el uso de fundamentos microeconómicos, sustentaron que larigidez de precios y demás fallas de mercado deberían ser analizadas como unaactitud optimizadora de los agentes y, por tanto, la política estabilizadora de los responsables en economía tendría efectos reales y duraderos.

El gasto público

El gasto representa el costo de las actividades del Sector Público como elsuministro de bienes y servicios, la producción y las transferencias de ingresos. En particular, el Sector Público proporciona dos tipos de bienes y servicios: losque pueden ser consumidos o usados directamente por la población en formaindividual o colectiva (como el transporte público de

pasajeros y los parquesnacionales) y los que mejoran la productividad de los factores de producción(como la educación). Muchos gastos son una combinación de ambos tipos comola infraestructura en carreteras. Por otra parte, ciertas categorías de gastospúblicos representan transferencias directas a hogares y empresas comerciales.

Mediante el gasto público, las regulaciones y los impuestos, el Estadoproporciona bienes que los mercados no proveen (bienes públicos) dado que nopueden excluirse, es decir, es imposible impedir que se consuma el bien públicolos que no lo necesitan y por lo tanto, a los que no pagan. Si el Estado no estápresente como proveedor de bienes públicos o por lo menos como regulador deestos, los potenciales productores privados no obtendrían beneficios eliminandola producción y/o distribución de este tipo de bienes.

Por otro lado, la expansión del Sector Público puede imponer a lasociedad costos económicos directos e indirectos. En la mayor parte de laseconomías en desarrollo, reducir el excesivo papel del Estado en la vidaeconómica es uno de los objetivos económicos y políticos de las autoridades.

El gasto público afecta a la oferta agregada de la siguiente manera: lainversión pública productiva en capital físico y humano incrementa la rentabilidadde la inversión en general, promoviendo la inversión privada y el crecimiento económico; sin embargo, la inversión pública recién se hace plenamenterentable en el largo plazo (sobre todo en lo que se refiere a educación y salud).

La tributación

Un objetivo de la aplicación de impuestos es generar ingreso fiscal paracubrir la necesidad de recursos que tiene el Estado para cumplir sus funcionesesenciales. No obstante, implica muchos costos, no sólo el costo directo de larecaudación, sino también los efectos que recaen sobre la asignación eficientede los recursos y sobre la distribución equitativa del ingreso. Por lo tanto, aldiseñar la Política Tributaria, no puede evitarse evaluar las consecuencias, enmateria de eficiencia y equidad, de las diferentes medidas impositivas.

Al analizar una reducción del déficit fiscal, el costo económico delaumento de los tributos debe compararse con el costo que supone la reduccióndel gasto público. Como regla general, ambas cosas serán necesarias. A cortoplazo, algunos gobiernos recurren a incrementos ad-hoc del ingreso fiscal que enmuchos casos son rápidos de implementar desde el punto de vista administrativoy político, y a cortes indiscriminados en los gastos (reduciendo programas deinversión o gasto social) que, en general, no son permanentes ni eficientes.Cabe señalar, que las grandes necesidades de inversión pública y la pocaflexibilidad de las categorías más importantes del gasto

corriente, son realidadesque se manifiestan en todas las economías latinoamericanas y que hacen preverque la mayor parte del ajuste fiscal deberá provenir de reformas tributarias.

Opciones de Política tributaria

Frente al conjunto de problemas identificados en el diagnóstico, sepropone tres opciones de política (Arias Minaya, 2011):⁷

- A. Política Tributaria pasiva con ajustes menores en el sistema tributario yesperar que el incremento en la recaudación y en la presión tributaria ocurrancomo consecuencia del crecimiento económico.
- B. Política Tributaria activa con énfasis en el incremento de la recaudación delos impuestos indirectos y en la elevación de algunas tasas impositivas, demás fácil recaudación.
- C. Política Tributaria activa con énfasis en el incremento de la recaudación delos impuestos directos, reducción de algunas tasas impositivas, ampliaciónde la base tributaria y reformas institucionales que fortalezcan a lasadministraciones tributarias.

Cada una de esas opciones tiene costos y beneficios.

En el primer caso, la recaudación se mantendría en bajos niveles ycreciendo lentamente, lo cual implica que no habría

_

⁷Arias Minaya, L. A. (2011). Política tributaria para el 2011-2016. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.

suficientes recursos paramejorar los servicios públicos. Así mismo, la recaudación sería volátil ydependiente de los ingresos de la minería. Finalmente, debido a las altas tasasimpositivas, la informalidad y la evasión se mantendrían elevadas. No obstante,podría argumentarse a favor de esta opción que las reglas de juego para lainversión se mantendrían estables.

En el segundo caso, la recaudación aumentaría y se podría financiarmejoras en los servicios públicos y en infraestructura. Los costos administrativosde implementación de esta reforma serían reducidos. No obstante, se fomentaríauna mayor informalidad y Evasión Tributaria. Así mismo, la Política Tributariasería más inequitativa por tratarse de impuestos de carácter regresivo. En el tercer caso, la recaudación aumentaría y se podría financiarmejoras en los servicios públicos y en infraestructura. Si bien los costos deimplementación serían mayores, se fomentaría la reducción de la evasión y lainformalidad y se lograría una mayor equidad.

Se concluye que resulta claro que la opción 3 premia la reducción de lainformalidad y la evasión y que a la vez contribuye a que el impacto global de lapolítica fiscal sobre la equidad mejore. Por lo tanto, es la mejor opción a elegir.

Evasión Tributaria

Según SENIAT (1997)⁸, Evasión Tributaria es considerada como unenriquecimiento ilícito para el sujeto pasivo y un fraude para el activo; esto setraduce en que el evasor de impuestos comete engaños, aprovechándoseindebidamente de mercancías que no pagan tributo alguno. También se puededecir que la evasión fiscal es toda eliminación o disminución de un montotributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes estánjurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado medianteconductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales.

La Evasión Fiscal o Tributaria es toda eliminación o disminución de unmonto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienesestán jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado medianteconductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales. (Villegas,1999).

La Evasión Tributaria es todo acto que tenga por objeto interrumpir eltempestivo y normado fluir de fondos al Estado en su carácter de administrador, de tal modo que la conducta del sujeto obligado implica la asignación de unsubsidio, mediante la disposición para otros fines de fondos que, por imperio dela

_

⁸ SENIAT. (1997). Manual de procedimientos. Venezuela: Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria.

ley, deben apartarse de su patrimonio y que sólo posee en tenenciatemporaria o como depositario transitorio al solo efecto de ser efectivamenteingresados o llevados a aquél. (Tachi, 2006).

Según Gomez (2006)⁹, evadir proviene del latín "evadere" que significa "sustraerse", irse o marcharse de algo donde se está incluido, aplicando dichorazonamiento al campo tributario, evadir conlleva el significado de sustraerse alpago "dolosamente o no" de un tributo que se adeuda. En consecuencia, laevasión tributaria es un concepto genérico, que engloba tanto al: ilícito tributarioadministrativo, como infracción tributaria, e ilícito tributario penal, delito tributario.

Según Carpio (2006), la Evasión Tributaria se da en todos los tributos, asítenemos:

Renta de 1era. Categoría: La mayoría que alquila inmuebles no pagamensualmente el Impuesto a la Renta y los que alquilan bienes mueblestampoco pagan, ejemplo los que alquilan diario los autos para los taxis, losque alquilan puestos en el mercadillo Bolognesi.

B. Renta de 2da. Categoría: Los que ganan intereses por préstamos efectuadosno tributan y menos los que ceden en uso Patentes, Marcas, Inventos, etc.

_

⁹ Gómez, D. (2006). Psicología fiscal y tributaria. Lima.

- C. Renta de 3era. Categoría: La evasión en este tributo es significativa. LaSUNAT descuidó la fiscalización del IRTA de 3era., debido a la falta deespecialista. En el caso de los principales contribuyentes la SUNATmanifiesta que los tienen controlados, yo diría controlados en lo quedeclaran, pero en lo que no declaran no pueden controlarlos, pues muchasveces compran sin factura y venden sin factura.
- D. Renta de 4ta. Categoría: La mayoría no declara todos sus ingresos, solodeclaran parcialmente. Unos por desconocimiento y otros no quierendeclarar. Este impuesto es muy poco entendible por la mayoría de loscontribuyentes, la legislación es muy compleja, siendo entendida solo por loscontadores.
- E. Renta de 5ta. Categoría: Muchos trabajadores que deberían estar en planilla,por el trabajo que realizan, en las empresas los obligan a obtener su RUCpara que emitan recibo de honorarios profesionales. No solo hay evasión enel Impuesto a la Renta de 5ta categoría, sino también en ESSALUD y enONP (Sistema Nacional de Pensiones).

La Evasión Tributaria es toda eliminación o disminución de un montotributarioproducido dentro del ámbito de un país por parte de quienes estánjurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado medianteconductas violatorias de disposiciones legales. Es de esta manera que laevasión

tributaria constituye un fin y los medios para lograrlo vienen a ser todoslos actos dolosos utilizados para pagar menos o no pagar. En nuestra legislaciónestos actos constituyen infracciones vinculadas con la evasión fiscal.(HernándezCelis, Tratamiento de la elusión y el delito tributario, 2010).

Según Torres (2011)¹⁰, la Evasión Tributaria es la sustracción fraudulenta eintencional al pago de un tributo, destinada a reducir total o parcialmente lacarga tributaria; como por ejemplo, en los casos de doble facturación. La evasióndebe distinguirse del incumplimiento o del retraso en el pago de las obligacionestributarias, supuestos en los que no existe voluntad de engaño o fraude al Estado.

La Evasión Tributaria es la disminución de un monto de tributo producidodentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo no lohacen, y en cambio sí obtienen beneficios mediante comportamientosfraudulentos. También se puede definir como el incumplimiento total o parcialpor parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligacionestributarias. Hay quienes la definen como el acto de no declarar y pagar unimpuesto en contradicción con la ley, mediante la reducción ilegal de losgravámenes por medio de maniobras engañosas. (Vásquez, 2011).

¹⁰ Torres, G. (2011). La presión tributaria en Perú 1980-2010. Lima: UNMSM.

Desde el punto de vista de la Administración Tributaria, la evasión estárelacionada con el incumplimiento tributario.

La Administración Tributaria debe reducir la brecha de cumplimientoconformada por:

A. Brecha de inscripción, definida como la diferencia entre los contribuyentespotenciales y los registrados,

B. Brecha de declaración, contribuyentes registrados pero que no declaran, C. Brecha de Pago, contribuyentes que declaran, pero no pagan; yD. Brecha de Veracidad, diferencia entre la recaudación potencial y larecaudación efectiva e incluye a los contribuyentes evasores.

En este contexto, los contribuyentes definidos como evasores son:

- A. Los no inscritos o informales tributarios,
- B. Los contribuyentes inscritos que no declaran y/o sub declaran ingresos,
- C. Los inscritos que declaran, pero realizan acciones ilícitas; y
- D. Los inscritos que incurren en elusión.

Sin embargo, una de las limitaciones de este concepto es que incluyetambién las prácticas elusivas, por lo que estaría sobrestimando la tasa deevasión.

La Evasión Tributaria constituye para el Estado una renuncia grave aproveerse de los ingresos fiscales necesarios para el financiamiento del gasto público. Cuanta más evasión exista, menores serán las posibilidades del Estadode cubrir sus gastos esenciales. La tributación es la primera fuente de los recursos que tiene el Estado para cumplir con sus funciones y por lo tanto, constituye un factor fundamental para las finanzas públicas. Por ello, laciudadanía debe entender que la tributación es clave para atender las principales necesidades de las mayorías de nuestro país.

No es un vano desprendimientopara gastos innecesarios, sino un compromiso social con nuestrosconciudadanos. Debe comprenderse que la Evasión Tributaria reducesignificativamente las posibilidades reales de desarrollo de un país y obliga alEstado a tomar medidas que a veces, resultan más perjudiciales para loscontribuyentes que sí aportan, como por ejemplo la creación de nuevos tributos oel incremento de las tasas ya existentes. Todo ello crea malestar y propiciamayor evasión.

Entre las principales causas de Evasión Tributaria tenemos:

La percepción del Sistema Tributario

De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española de la lengua, sistema es el conjunto de principios, normas o reglas sobre una materiaen lazadas entre sí. Aplicando dicho concepto al Derecho Tributario podemos decir que el sistema tributario es el conjunto de principios y/o reglas referido a lostributos, que rigen en un país en una época determinada. No existe

45

uniformidadde criterio en la definición del Sistema Tributario,

pero todos coinciden que se trata de un conjunto de normas

tributarias vigentes en una época determinadaen un país.

Velásquez Calderón& Vargas Cansino (2010)¹¹, lo definen

como unconjunto de normas y procedimientos establecidos por

la ley y que rigen larelación entre el deudor tributario

(contribuyentes) y el acreedor tributario(Estado), el mismo que

se basa en un conjunto de reglas establecidas por elEstado a

fin de regular la relación entre los componentes del hecho

tributario: acreedor y deudor.

Para Manuel de Juano (citado por Velásquez Calderón&

Vargas Cansino, 2010), el Sistema Tributario es el conjunto de

los tributos vigentes enun Estado, integrado con gravámenes

de muy diversa naturaleza. а saber:impuesto,

contribuciones y recursos parafiscales.Por su parte Huamaní

Cueva (2007), dice: "el Sistema Tributario es elconjunto de

tributos interrelacionados que se aplican en un país en un

momentodeterminado".

Villegas (1999), en su obra Derecho Financiero y Tributario,

dice: comocaracterísticas generales de un Sistema Tributario

racional tenemos: "Desde unaspecto fiscal, es necesario que

los tributos que constituyen el sistema seanproductivos y que

¹¹Velásquez Calderon, J., & Vargas Cancino, W. (2010). Derecho Tributario

moderno. Lima: Grijley.

originen un rendimiento suficiente, tanto en épocas normales oanormales".

Desde un punto de vista económico es necesario que el sistema tenga laflexibilidad funcional suficiente para convertir la fiscalidad en un instrumento depromoción económica, y no, por el contrario, que trabe la producción nacional. Desde el aspecto social, los tributos deben ocasionar un sacrificio mínimo alcontribuyente y distribuirse equitativamente entre los ciudadanos según suaptitud de pretensión patrimonial.

Desde el aspecto administrativo, es necesario que el sistema sea lo más simple posible, de manera que produzca certeza en el contribuyente conrespecto al modo de pago, lugar y fecha, etc. Todo ello debe surgir de normasclaras y precisas, y con la publicación debida; además, el pago debe resultarcómodo en cuanto a la época en que el contribuyente se halle presumiblementeen mejores condiciones económicas para efectuar la erogación que significa eltributo. Por último, es necesario que el fisco recaude sus impuestos con el menorcosto posible.

El Sistema Tributario es el conjunto de tributos, esto es impuestos, contribuciones y tasas vigentes en un país en una época determinada. Dichostributos deben estar regulados de manera coordinada entre sí. (Carrasco Buleje, 2010).

Según Velásquez Calderón& Vargas Cansino (2010)¹², para que unSistema Tributario sea ideal, debe reunir los siguientes requisitos:

Los impuestos deben constituir la menor carga posible sobre laproducción yel empleo, preservando el incentivo de los negocios y el ahorro.

☐ Los impuestos deben satisfacer la justicia tributaria, gravando a loscontribuyentes de acuerdo a su capacidad contributiva (capacidad de pago).

 □ Deben gravarse los ingresos o rentas de las personas, pero no su capital.

 □ Los impuestos deben producir el máximo de rendimiento, con el mínimo demolestias para el contribuyente.

☐ El Sistema Tributario debe tener efectos anti cíclicos.

Si bien puede señalarse que en nuestro país existe formalmente unsistema tributario este no alcanza para ser calificado como tal. Adolecemos detributos anti técnicos, creados y mantenidos básicamente por un afánrecaudatorio coyuntural, de incontrolados beneficios. incentivos exoneracionestributarias colaborado (que han con el crecimiento de la Evasión Tributaria), deuna tributación inequitativa (priman los ingresos por impuestos indirectos

_

¹² Velásquez Calderón, J., & Vargas Cancino, W. (2010). Derecho Tributario moderno. Lima: Grijley.

sobrelos ingresos por impuestos directos), y de esquemas legales queprogresivamente, por la imposibilidad de control de la administración o por lacomodidad de ésta, van generando complejidad y mayores costos para eldeudor tributario en el cumplimiento de sus obligaciones. Esta situación, aunadaa la falta de certeza, coherencia y estabilidad del sistema (hechos que generanInseguridad jurídica), nos permite sostener que estamos simplemente ante unrégimen tributario.

Al respecto decimos que la apreciación de un sistema tributario que semanifiesta como poco transparente, se refleja en la falta definición de lasfunciones del impuesto y de de Administración Tributaria en relación a losbeneficios, subsidios, etc., donde la función de una surge como el problema deotro. Además, no escapa a la conciencia generalizada, que donde existe unapromoción o liberalización de impuesto, rápidamente surgen planteos claros deelusión y evasión fiscal. Por ello, es que una gestión tributaria eficiente es tanimportante como el desarrollo de un esquema tributario acorde realidadcircundante. Si bien la falta de un adecuado Sistema Tributario puede constituiruna causa de evasión, sin lugar a dudas que ésta no puede ser tildada como lacausa principal y exclusiva. si nos ajustáramos esta explicación simplista, bastaría con modificar el sistema tributario y todos los problemas estaríanresueltos.

Este principio exige que las leyes tributarias, los decretos reglamentarios, etc., sean estructurados de manera tal, que presente técnica y jurídicamente elmáximo posible de inteligibilidad, que el contenido de las mismas sea tan claro ypreciso, que no permitan la existencia de ningún tipo de dudas para losadministrados.

A. Características de Sistemas Tributarios

La expresión "sistema" sugiere un conjunto coordinado einterdependiente de partes que conforman un todo cuyos lineamientos generalesdan sentido a cada uno de sus componentes. En materia fiscal, la doctrina alude al "sistema" para referirse a un conjunto de tributos que responde a una serie decaracterísticas, fundamentos y objetivos comunes al todo y a las partes.

Según Valencia Gutiérrez (2009)¹³, cuando las reglas se imponen, o se siguen, sin orden y sin investigación de causa, con el solo propósito de lograr más fondos, se está en presencia de un régimen y no un Sistema Tributario"El Estado para el cumplimiento de su finalidad esencial, que es el biencomún, requiere contar con los recursos económicos necesarios que le permitanfinanciar sus actividades. Parte significativa de tales recursos está integrada porlos "ingresos

¹³ Valencia Gutiérrez, A. (2009). Hacia la eliminación de inequidades en el sistematributario: propuestas para una reforma tributaria integral con equidad. Lima:UNMSM.

ordinarios", que son los tributos que deben satisfacer quienesresulten incluidos en la hipótesis legal.

De ello surge la ciencia de las finanzas y ciencia fiscal. Ésta es elconjunto de reglas y principios que determinan la manera de constituir, administrar e invertir el patrimonio público. En la constitución del patrimoniopúblico, la ciencia fiscal estudia la manera de formarlo, analizandodetalladamente las distintas fuentes de ingreso que componen el tesoro o elerario, así de aquellos que emanan de la comunidad misma, como los queprovienen del tesoro de los particulares. administración del expresadopatrimonio, la ciencia fiscal estudia la organización que debe dársela al manejoy recaudación de los dineros públicos, señalando las normas para que aquellasfunciones se desempeñen con la mayor eficacia, equidad y economía. Y por loúltimo, en la inversión de los fondos públicos, dicha ciencia establece los principios fundamentales de los gastos comunes, a fin de que aquellos se decreten y se realicen en forma tal y en cuantía tal que correspondandebidamente a la satisfacción de las necesidades colectivas dentro de lasnecesidades económicas de la respectiva entidad política.

Principales inequidades del Sistema Tributario peruano

Es necesario entender la equidad en el Sistema Tributario no como unobjetivo central, sino como una variable de diseño

estrechamente vinculada ycomplementaria a los principios esenciales de simplicidad, neutralidad yeficiencia. La equidad es necesaria, pero su correcta implementación esdecisiva. Los objetivos de redistribución de ingresos se beneficiarán en lamedida que se tenga la capacidad de elevar la recaudación y favorecer, a la vez,

La progresividad del sistema sin causar mayores distorsiones económicas.

Entre las principales inequidades del Sistema Tributario destacan:

- ☐ En el impuesto a la renta a las personas naturales, la progresividad se haexpresado en una cada vez más alta tasa marginal máxima y en un mínimonivel de ingreso deducible.

 Tasas marginales muy elevadas promueven laevasión.
- ☐ En el impuesto general a las ventas, bajo un enfoque de seudo equidad, sehan dictado leyes exonerando del pago del IGV a diferentes productos yregiones y otorgando créditos fiscales especiales, sin mayores evaluacionescosto-beneficio de lo que esto representa en términos de recaudación.
- ☐ Incidencia regresiva de la tributación indirecta que tiene el IGV respecto de ladistribución del ingreso. Pese a que el 10% de la población de mayoresingresos tiene un nivel promedio de ingresos por familia 21 veces mayor queel de menores ingresos, el esfuerzo tributario de los más pobres es cerca del

doble del de los más ricos, lo que muestra el grado de inequidad que suponela aplicación de este tipo de impuestos.

□ El impuesto a la renta es, por naturaleza, progresivo y podría llegar acontrarrestar los efectos regresivos de los impuestos indirectos. Sinembargo, los impuestos indirectos tienen un peso mucho más significativosdentro de la estructura tributaria y la magnitud de los efectos positivos de latributación directa está significativamente disminuido por la proliferación degastos tributarios, evasión y elusión. Además, como el 53% de la poblaciónvive en situación de pobreza, los contribuyentes exentos del impuesto a larenta son la mayoría y debido a la concentración de la riqueza se da un bajonivel de recaudación dado que los contribuyentes de mayores recursostienen más alternativas para evitar el pago del impuesto.

☐ La proliferación de cambios legales, llegando a establecer tantos regímenesespeciales y exenciones que perfilaron la estructura tributaria hacia unacomplejidad e inequidad afectaron precisamente la suficiencia, si tenemos encuenta que los incentivos y exoneraciones tributarias se sobreponen ycombinan, de modo que algunos agentes pueden tener diferentes tipos debeneficios derivados de tratamiento preferencial es proveniente de diversosimpuestos (según tipos de impuestos, actividades o regiones, por ejemplo), podemos concluir que el panorama de incentivos o exoneraciones

tributariases vasto y complejo, propiciando ello mayores oportunidades de evasión yelusión; por ello, para combatir eficazmente este aspecto se debe ampliar la base tributaria más que elevar las tasas de impuestos y por otra parte, combatir eficazmente la Evasión Tributaria.

□ Los convenios de estabilidad y los regímenes especiales acentúan lainequidad horizontal, estos contratos "congelan" el régimen tributario deestas empresas y brindan beneficios de libre remesa de utilidades, tipo decambio preferencial, etc., durante 10 años, en la mayoría de los casos.

□ Existe una suerte de analogía entre los regímenes especiales de tributación ylas exenciones de impuestos, ya que ambos pretenden que determinadoscontribuyentes se eximan de determinadas obligaciones, las propias de unsistema de tributación de tipo general por una parte y la carga tributaria porotra.

En opinión de investigadores como Sachs Jeffrey (2005), un aumento enla recaudación únicamente puede lograrse mediante el incremento de impuestosindirectos, es decir, incidir en la búsqueda de gravar a los informales, los que noson como se cree los más desposeídos. Por el contrario, los informales (almenos, la mayor parte de ellos) son agentes económicos con capacidadcontributiva suficiente para enfrentar sus

obligaciones tributarias, y que, por lodemás, ya se han beneficiado durante décadas de su condición clandestina.

La imposición indirecta tiene la ventaja de que, como consecuencia y nocomo antecedente necesario, genera la formalización. Y es que para acceder alcrédito fiscal será necesario el cumplimiento de requisitos formales, tales comola emisión de comprobantes o facturas, documentos emitidos únicamente porpersonas naturales o jurídicas registradas en SUNAT.

Por lo tanto, se generaría también un aumento de la recaudación víalmpuesto a la Renta, al registrar una mayor cantidad de agentes económicosante la SUNAT que buscan su formalización para obtener el crédito fiscal. Estopermite la formalización del universo de los posibles contribuyentes.

Ventajas y desventajas de la imposición indirecta Ventajas:

☐ Gran potencia recaudadora: Contribuyen a limitar consumos
innecesarios:
Vuelve eficiente el consumo. Así, por ejemplo, se incentivaría
que las familiasy empresas usen adecuadamente sus recursos,
es decir, disminuye elconsumo para elevar el ahorro y la
inversión.

Presenta facilidades de administración y	recaudación.

☐ Son mejor aceptados por el contribuyente.

□ Incide una sola vez en el precio final de los bienes y servicios.
 □ Grava más a través de la manifestación de riqueza que es el consumo.

Desventajas:

☐ Aumento de precios

Lo que generaría descontento social, sobre todo en lo referente a bienesde primera necesidad, que es justamente donde se observan los más altosíndices de informalidad y, por consiguiente, un alto índice de incumplimiento.

Con respecto a la previsible subida de precios, debemos precisar que dicha afectaciónno conllevaría a efectos inflacionarios porque se trata de un únicoincremento de precios que no tendría por qué entenderse como una pérdida devalor de la moneda.

☐ Incremento del precio final venta de la oferta exportable peruana

Las exportaciones a diferencia de las ventas internas en el país no seencuentran afectas al IGV, por lo que el exportador, al no tratarse de unconsumidor final y no poder recuperar el IGV pagado a través del crédito fiscal, tiene que tramitar la devolución del Saldo a Favor del Exportador. Por ello, si lopagado por IGV se incrementa, se incrementa también la cantidad de liquidez nodisponible por el exportador. Esta

situación incrementaría los costos, más aúnteniendo en cuenta que el procedimiento de Devolución del Saldo a Favor delExportador es largo, convirtiéndose en un costo financiero que afecta lacompetitividad de la oferta exportable peruana.

Exoneraciones y Elusiones Tributarias

A. Exoneraciones Tributarias

Según Giuliani Fonrouge (2000), en Brasil la exoneración, llamadaexención, es definida como la situación jurídica en virtud de la cual el hecho oacto resulta afecto por el tributo de forma abstracta, pero el legislador, dispensaal sujeto del pago a través de una norma especial. Esto es, el hecho generadorde la obligación tributaria se presenta en la realidad, pero por motivos relacionados, por ejemplo, con la capacidad económica del contribuyente, seestablece la no exigibilidad del tributo. Según Villegas (2003), existen hechos o situaciones descritas Hipotéticamente en otras normas, que producen en la realidad neutralizan laconsecuencia generada por la configuración del hecho imponible. Dichos hechoso situaciones se denominan exenciones o beneficios tributarios, los que tiene porfin interrumpir el nexo entre el supuesto como causa y el mandato comoconsecuencia. La consecuencia de la exención es impedir que la realización delmencionado hecho desencadene el mandato del pago.

Para el Tribunal Fiscal, la exoneración se refiere a que, no obstante quela hipótesis de incidencia prevista legalmente se verifica en la realidad, es decir, que se produce el hecho imponible, este por efecto de una norma legal no dalugar al nacimiento de la obligación tributaria, por razones de carácter objetivo osubjetivo.

Según González (1997), en la exoneración se ha producido el hechoimponible, naciendo, por lo tanto, el deber de realizar el pago del tributo. Pese aello, por razones justificadas, el legislador decide que no se cumpla con elmandato del pago. El supuesto de exención libera precisamente el cumplimientode esos deberes, y si libera o exime de ellos, es porque previamente debidonacer o producirse el hecho generador.

Entonces, como concepto general se puede decir que la exoneración esuna situación, que no obstante caer en la definición genérica dada por la ley, esdispensada por parte de otra disposición legal, por lo que se sustrae delgravamen.

Ahora bien, comoquiera que en el supuesto de una exoneración el hechogravado por la norma si se produce en la realidad, y por decisionesfundamentadas, se decide eximir del pago, se entiende que este tipo decircunstancia tendría que estar limitadas en el tiempo, pues no resultaríarazonable otorgarle el carácter permanente a una situación que de por sí,

estaalcanzada por el supuesto de hecho establecido en la norma tributaria.

Por lo expuesto, una exoneración se debe plantear o establecer con elobjetivo de incentivar el desarrollo de cierto sector económico o en el crecimientode determinada zona geográfica, y así, lograr, de alguna manera, laredistribución de los recursos en la generalidad del territorio nacional.

Situaciones que justifican la dación de una exoneración, por ello, si el objetivo selogra, resulta razonable que el beneficio otorgado se elimine, pues lapermanencia de tal circunstancia en el establecimiento del tributo, distorsionamuchas veces su aplicación, generando problemas técnicos de aplicación.

Por ello, consideramos que si se decide establecer una exoneración, estacircunstancia debe ser limitada en el tiempo, entonces, una vez alcanzado el fino propósito por el cual se establece el beneficio, este supuesto debe aplicarseigual que las demás situaciones que generan el nacimiento de obligacionestributarias.

Elusiones Tributarias

Según García Novoa (2006)¹⁴, la elusión fiscal consistiría en una finalidadde ahorro fiscal, pero por medio de una conducta consistente en «impedir elnacimiento de la pretensión tributaria

-

¹⁴ García Novoa, C. (2009). El concepto del tributo .Lima: Tax Editor.

evitando el supuesto de hecho legal», sobre todo en relación con hechos imponibles que gravan actos o negociosjurídicos y en lo referente a la utilización de los mismos. La elusión será unresultado al que se puede llegar distorsionando la actividad de negocio, pero conplena observancia de las normas positivas, al menos en su aspecto formal.

La elusión de un impuesto por un individuo obligado a su pago, consisteen modificar su comportamiento de manera que se reduzca o elimine su deudatributaria; en este caso no hay nada ilegal en la conducta del individuo, pues losmedios que utiliza son legales. (Carrera Navarrete 2010).

Según Hernández Célis (2010), la elusión tributaria es una consecuenciadel principio de legalidad del tributo, ya que como el impuesto debe venirestablecido por la ley, entonces no puede cobrarse un impuesto si la ley no lo haestablecido.

La elusión consiste en que el sujeto pasivo evita el pago del impuesto, empleando medios contemplados en la ley o que no contradicen las disposiciones legales, es decir, la utilización de la norma tributaria para reducirel pago de impuestos. (Ejemplo: métodos de depreciación acelerada). La elusión fiscal no constituye violación a la reglamentación tributaria, es complejade medir y requiere tener cierto conocimiento del comportamiento de los contribuyentes en forma minuciosa, para

saber si eluden o no sus obligacionesfiscales. (Lapinell Vázquez 2011).

Para ciertos autores, la elusión tributaria se presenta sólo cuando lapropia normatividad impositiva faculta al contribuyente asumircomportamientos а diferentes. Consideramos que en estos casos estamos ante loque se denomina "Economía de Opción", pues en realidad el contribuyentedecide, dentro de varias alternativas posibles, qué tratamiento impositivoresultará para él menos oneroso, sin que ello signifique transgredir lanormatividad tributaria. Así por ejemplo, y de acuerdo con nuestra legislacióntributaria, un contribuyente que se dedica a la comercialización de productospodrá ubicarse dentro del Régimen General, el Régimen Especial o el RégimenÚnico Simplificado, en tanto observe los requisitos legales establecidos. LaAdministración Tributaria no podría por este solo hecho determinar que elcontribuyente tiene una conducta evasiva, pues el propio ordenamiento jurídicole permite ordenar su negocio de tal forma que soporte una carga impositivamenor.

Educación Tributaria

Según OCDE/CEPAL (2011)¹⁵, la educación es un instrumento de igualdadde oportunidades, inclusión social y conformación de capital humano capacitado.

Según SAT (2010), educar consiste en ser mejor persona, en alcanzar lamadurez plena; educar para la vida es educar para saber ser, saber pensar, saber hacer, saber convivir. La simple transmisión de ideas y conceptos nologrará el alcance de estos fines, se hace necesario hacer un replanteamiento dela manera de enseñar, pasando de un modelo pedagógico enfocado en objetivoshacia uno fundamentado en competencias.

La implementación de programas de Educación Tributaria no pretende reducirse a la enseñanza de unasprácticas que capaciten para abordar los requerimientos del sistema tributario, que son tareas mecánicas y mutables con el paso del tiempo. Tampoco ha delimitarse a ser una mera exposición académica del sentido y la finalidad de losimpuestos en una sociedad democrática. Tiene que ser una educación moral, una educación en valores que influya en la concienciación empresarial. (Díaz Yubero, 2010).

La Educación Fiscal tiene como objetivo transmitir ideas, valores yactitudes favorables a la responsabilidad fiscal y

¹⁵ OCDE/CEPAL. (2011). Perspectivas Económicas de América Latina y el Caribe. OECD Publising.

contrarios a las conductasdefraudadoras. Por eso, su finalidad no es tanto facilitar contenidos académicos, sino contenidos morales. De ahí que la educación fiscal deba tratarse en el aulacomo un tema de responsabilidad ciudadana. (Área de sociología, 1995).

La Educación Tributaria como elemento fundamental para alcanzar unaconciencia tributaria, tiene por finalidad mejorar la actitud del público en generalfrente a la tributación. El desarrollo de programas de educación tributaria a nivelescolar, por ejemplo, puede contribuir para una formación individual en la queexista un mayor acatamiento y comprensión de las obligaciones. La Educación tributaria se constituye en un instrumento adecuado para formar individuosconscientes de su papel social y de la cuota de tributo que adeuda a la sociedad.(ChoyZeballos, 2010).

El mejor camino para seguir mejorando los niveles de ingreso en larecaudación de tributos es la educación tributaria. La Educación Tributariaayudará a fomentar la Conciencia tributaria que necesita el país para que susciudadanos cumplan con el pago de sus tributos que servirán para aplicarlos alcrecimiento y desarrollo del país.

En el modelo de la Administración Tributaria mexicana, se han incluidoplanes de trabajo, que comprenden aplicación de recursos para la difusión fiscalque comprende acciones de

educación tributaria. Los programas se ejecutan enlas escuelas, institutos, universidades, a nivel de gremios de empresarios ytrabajadores. Comprende la edición de material impreso, programas radiales, televisivos. Estas iniciativas deben ser tomadas en cuenta en nuestro país, loque a la larga facilitará las labores de la Administración Tributaria.

En nuestro país, en algún momento tuvo un gran pico de este tipo deactividades educativas antes que represivas; pero a la fecha han disminuido casitotalmente, a tal punto que las normas ni siquiera son conocidas por lacolectividad por lo oneroso que resulta acceder a ellas, en estas circunstanciases difícil adoptar una posición positiva para el cumplimiento de las normastributarias. En este aspecto la Administración Tributaria debe tener un cambio deactitud y apostar por la educación de los ciudadanos.

Estrategias de Educación Tributaria

La Cultura Tributaria tiene como objetivo primordial el de cimentarconductas favorables al cumplimiento tributario y contrarias a las actitudesdefraudadoras, por medio de la transmisión de ideas y valores que seanasimilados en lo individual y valorados en lo social, lo cual conlleva un cambiocultural que explica la condición de largo plazo que

suele ser una de lascaracterísticas más importantes de toda estrategia para la formación de CulturaTributaria.

Una de las conclusiones del Seminario Internacional sobre EducaciónCívico Tributaria fue que no hay recetas para la adopción de las estrategiasencaminadas a la formación de la cultura tributaria, pues son más bien lascaracterísticas propias de cada país, así como la disponibilidad de recursos decada Administración Tributaria, las que en última instancia determinan el tipo yalcance de las acciones a desarrollar en la materia.

De igual manera, lo ideal sería poder trabajar en todos los frentes y pormedio de una combinación de estrategias que permitan llegar a los diferentesdestinatarios del programa, pero esto generalmente tropieza con las propiaslimitaciones de los recursos disponibles, amén de que los procesos suelen tenerritmos distintos y peculiaridades que los diferencia en tiempos y espacios.

A. Actores

La Administración Tributaria puede ser la primera interesada en laformación de la Cultura Tributaria y actuar en consecuencia, para definirla,impulsarla y financiarla, pero de ninguna manera le compete sólo a ella. Laadministración educativa está llamada a tener un papel protagónico y esevidente que el resto de la administración pública también debe formar parte delproceso.

En realidad, debe tratarse de una política de Estado y no de gobierno, de un programa permanente y no de un proyecto coyuntural, de manera que nosólo la agencia tributaria de cada país es la responsable del programa deeducación fiscal (aunque sí la tutora de su contenido), sino que hay muchos másactores involucrados y hay que buscar alianzas para no estar solos: resto de la Administración Tributaria, ministerios de educación, empresa privada, corporaciones municipales o provinciales, etc.

Es más, alianzas con otros actores (firmas privadas, organizaciones no gubernamentales, organismos internacionales) legitiman el mensaje delprograma ya que no representan la voz estatal, sino al compromiso privado enintereses comunes.

B. Destinatarios

Hay quienes opinan que todas las acciones de las administracionestributarias incluida la educación fiscal deben enfocarse exclusivamente a loscontribuyentes, reales o potenciales, por constituir éstos la base social de la recaudación efectiva. Desde este punto de vista, es habitual considerar latributación como un hecho que afecta solamente a los adultos y, más enconcreto, a los adultos que llevan a cabo algún tipo de actividad económicasujeta a impuestos. Por tanto, los jóvenes no tendrían que preocuparse por latributación, ya

que serían totalmente ajenos al hecho fiscal hasta que no seincorporaran a la actividad económica y estuvieran obligados al cumplimiento deobligaciones tributarias formales. La Educación Tributaria de los ciudadanos másjóvenes carecería, por tanto, de sentido desde esta perspectiva.

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Tomando como referencia los tipos de investigación que presenta Sierra Bravo (2001:33-37); en el desarrollo del presente trabajo de investigación se consideró la siguiente tipología:

- POR SU FINALIDAD, el presente trabajo de investigación es de tipo <u>aplicada</u>, no experimental, porque se investigó sobre teorías ya existentes.
- POR SU DISEÑO: Es <u>correlacional</u>, porque la investigación mide el grado de relación existente entre dos o más conceptos o variables. Es <u>transversal</u> porque la investigación se centró en analizar cuál es el nivel de una o diversas variables en un momento dado. Puede abarcar varios grupos o subgrupos de personas, objetos o indicadores.

3.2 MÉTODO

Atendiendo al tipo de investigación se aplicó el método "Descriptivo" porque nos explica la razón o por qué la influencia de la Política tributaria en la Formalización empresarial en los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

Método Inductivo: Porque se va a investigar de lo particular a lo generalalcanzando conclusiones generales partiendo de hipótesis o antecedentes en particular, con la observación y registro, análisis y clasificación de los hechos

Método analítico. Porque en la investigación separó el todo en partes y a su vez analizó en detalle parte por parte, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. Este método nos permitió conocer más del objeto de estudio, con lo cual se pudo explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

3.3 DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN.

3.3.1 DISEÑO:

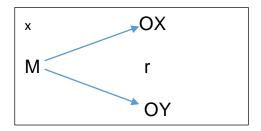
Reúne las características de una investigación noexperimental transaccional, ya que se realizó sin manipular las variables. Es decir se trata de una investigación donde variar no se hace intencionadamente las variables independientes dependientes donde los datos que V en recolectados se dan en un determinado momento. Lo que es igual a decir que en la presente investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural.

3.3.2 ESQUEMA:

El esquema de investigación estipuló la estructura fundamental y especifica la naturaleza global de la intervención. En este caso vinculó la conexión entre las variables independientes y dependientes de un estudio, teniendo en cuenta la muestra de la investigación. Es importante demostrar la relación causa-efecto.

- Entre dos o más grupos.
- De un grupo en dos o más ocasiones.
- De un grupo en diferentes circunstancias.
- Con muestras de otros estudios.

Dónde:



M = Es la muestra de la investigación

X = Variable Independiente

Y = Variable Dependiente

O = Observación

r = Relación de cada evento

3.4 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1 POBLACIÓN

De acuerdo a **Sierra** (2006)¹⁶ Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esencialescomo son homogeneidad, tiempo, espacio y/o cantidad.

La población o universo para la presente investigación lo constituyeron108 comerciantes del mercado modelo de cuatro giros de negociosen la ciudad de Huánuco.Según cuadro adjunto:

COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO.

N°	GIRO DEL NEGOCIO	TOTAL
1	VENTA DE ROPA	45
2	VENTA DE COMIDAS	24
3	VENTA DE ABARROTES	26
4	VENTA DE PASAMANERIA	13
	TOTAL	108

Fuente: Investigación propia

¹⁶La cita corresponde a Sierra, Restituto. "Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica". Editorial Thomson.

_

3.4.2 MUESTRA.

Según CARRASCO DÍAZ S. (2009:243) <u>Muestras</u> <u>intencionadas</u>: el investigador procedió a seleccionar la muestra en forma intencional, eligiendo aquellos elementos que considera convenientes y cree que son los más representativos". ¹⁷

La muestra estuvoconformado por4 giros de negocios seleccionadas intencionalmente de acuerdo a los resultados de la formula. Según se muestra en el cuadro adjunto.

$$n = Z^{2}. (p*q)^{2*}N$$

$$(N-1)^{2} e^{2} + p*q(Z)^{2}$$

Dónde:

Z = Nivel de confianza: 1.95 (tabla de distribución normal 90% confiabilidad y 10% de error).

p = Probabilidad a favor: 0.50

q = Probabilidad en contra: 0.50

N = Población: 108

e = Error de estimación. 0.05

n = Tamaño de la muestra ¿?

n = 21.0708n = 21

_

¹⁷La cita corresponde a Carrasco S. "Metodología de la Investigación Científica" Lima. San Marcos. 2009

La muestra estratificada que conforman las empresas que comercializan en el mercado modelo son 21 trabajadores

COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO.

N°	CARGOS	TOTAL
1	VENTA DE ROPA	6
2	VENTA DE COMIDAS	5
3	VENTA DE ABARROTES	5
4	VENTA DE PASAMANERIA	5
	TOTAL	21

Elaboración: Propia

3.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio se acudió al empleo de técnicas de recolección y tratamiento de datos y como instrumento para medir la situación actual, se aplicóel cuestionario diseñado por la escala de Likert, y así poder establecer los procedimientos correctos para determinar la incidencia de la Política tributaria en la Formalización empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

3.5.1 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

a) La encuesta: que se aplicó a los propietarios, de los negocios establecidos según el cuadro adjunto de la muestra y como instrumento el cuestionario, el mismo que será estructurado teniendo en cuenta las variables e indicadores en estudio. b) La observación: que nos permitió observar las variables en estudio y su comportamiento, así como los procedimientos correctos para determinar la incidencia de la Política tributaria en la Formalización empresarial de los comerciantes los mismos que repercutirán en los resultados de la investigación.

3.5.2 TRATAMIENTO DE DATOS:

Se realizará a través de la estadística descriptiva tales como la varianza, la media, las proporciones y porcentajes, a fin de interpretar cada una de las variables y sus indicadores, presentándolos en cuadros y gráficos estadísticos.

3.6 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS, FUENTES

Los instrumentos de recolección de datos nos permitirán extraer información respecto a las variables de estudio, a través de ellos se sintetizará toda la labor previa a la investigación. Se resumirán todos los aportes del marco teórico al seleccionar los datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto a las variables o conceptos utilizados.

3.6.1 INSTRUMENTOS:

a) El Cuestionario:

Es un instrumento de la encuesta que se realizó en forma escrita, mediante un formulario o

formato contentivo de una serie de preguntas, itemes, proposiciones, enunciados o reactivos. Es auto administrado, porque debe ser llenada por el encuestado sin intervención del encuestador. En la actualidad, el cuestionario también puede presentarse a través de medios magnéticos (CD, disquetes) y/o electrónicos (e-mail, internet).

b) Guía de Observación:

La guía de observación es un instrumento que orienta a centrar la atención en lo que interesa que observen y es un referente para las diversas visitas, pero no significa que deben observar siempre lo mismo; por lo tanto, aunque los aspectos que orientan la observación son constantes, la información obtenida cada vez será distinta.

3.7 PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE DATOS

3.7.1 PROCESAMIENTO:

Para el procesamiento de datos se usaron las herramientas de software informático como Ms Office, para la elaboración de los gráficos y cuadros, teniendo en cuenta las variables de la presente investigación.

Durante el proceso se ejecutaron las operaciones necesarias para convertir los datos en información

significativa. Los datos serán presentados en tablas, cuadros, figuras y gráficos analizados con la aplicación de la estadística descriptiva.

- Ordenamiento y clasificación
- Gráficas estadísticas
- Procesamiento computarizado con Excel
- Procesamiento computarizado con SPSS

3.7.2 PRESENTACIÓN DE DATOS:

Se utilizó la estadística descriptiva para analizar la existencia de asociaciones entre variables para cada uno de los indicadores. Además se utilizó el análisis de correlación simple para medir el grado de relación entre las variables independiente y dependiente para arribar a la demostración de la Hipótesis.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO

ENCUESTAS

4.1.1 LA SUFICIENCIA Y LOS IMPUESTOS.

Interrogante:

¿Considera Ud. que los lineamientos de suficiencia en política tributaria se relacionan con los principales impuestos de formalización empresarial?

Interpretación:

Del total de 21 personas encuestadas, obtuvimos:

- 12 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 57% del total.
- 2 respondieron "de acuerdo", quienes fueron el 9% del total encuestado.
- 2 respondieron "totalmente en desacuerdo", que sumaron el 10%.
- 2 respondieron "en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 10%
- 3 respondieron "ni d acuerdo ni en desacuerdo" los que sumaron el 14%

La mayoría coincidió en que los lineamientos de suficiencia en política tributaria se relacionan con los

principales impuestos de formalización empresarial.

Algunos de los encuestados no conocen la importancia de los lineamientos y otros no supieron opinar al respecto.

CUADRO Nº 01

LA SUFICIENCIA Y LOS IMPUESTOS.

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	12	57.00%
De acuerdo	2	9.00%
Totalmente en desacuerdo	2	10.00%
En desacuerdo	2	10.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	14.00%
Total	21	100.00%

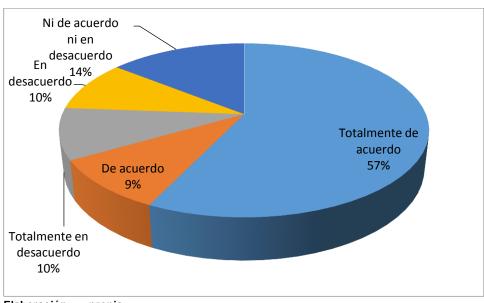
Fuente : Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de

Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 01

<u>LA SUFICIENCIA Y LOS IMPUESTOS.</u>



4.1.2 LA EFICIENCIA Y LOS AVISOS INFORMATIVOS

Interrogante:

¿Esta Ud. de acuerdo con que los lineamientos de eficiencia están relacionados a los avisos informativos de formalización empresarial?

Interpretación:

Del total de 21 personas encuestadas, obtuvimos:

- 7 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 33% del total.
- 6respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 29% del total encuestado.
- 1 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 5%
- 3 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 14%
- 4 respondieron "No sabe/No opina" los que sumaron el 19%

Observamos los resultados obtenidos y notamos claramente que la mayoría de los encuestados están de acuerdo con que los lineamientos de eficiencia están relacionados a los avisos informativos de formalización empresarial. Sin embargo hubo algunos encuestados que no estuvieron de acuerdo y otros que no supieron opinar al respecto

CUADRO Nº 02

LA EFICIENCIA Y LOS AVISOS INFORMATIVOS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	7	33.00%
De acuerdo	6	29.00%
Totalmente en desacuerdo	1	5.00%
Parcialmente en desacuerdo	3	14.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	19.00%
Total	21	100.00%

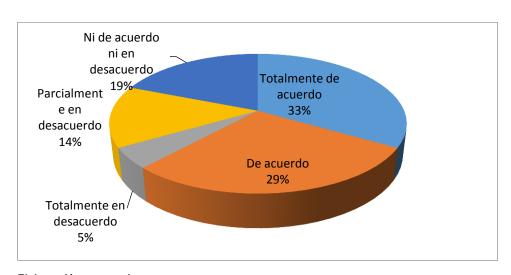
Fuente : Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de

Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 02

<u>LA EFICIENCIA Y LOS AVISOS INFORMATIVOS</u>



4.1.3 LA EQUIDAD Y LOS DEBERES Y DERECHOS

Interrogante:

¿Considera Ud. que los lineamientos de equidad tienen que ver con los derechos y deberes de los contribuyentes para una mejor formalización empresarial?

Interpretación:

Del total de 21 personas encuestadas, obtuvimos:

- 9 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 43% del total.
- 5 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 24% del total encuestado.
- 3 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 14%
- 2 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 9%
- 2 respondieron "No sabe/No opina" los que sumaron el
 10%

Observando los resultados. obtenemos los que lineamientos de equidad tenganque ver con los derechos y deberes de los contribuyentes para una formalización empresarial. Hubo un número menor de encuestados que manifestaron estar en desacuerdo y otros que no supieron opinar al respecto

CUADRO Nº 03

LA EQUIDAD Y LOS DEBERES Y DERECHOS

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	9	43.00%
De acuerdo	5	24.00%
Totalmente en desacuerdo	3	14.00%
Parcialmente en desacuerdo	2	9.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	10.00%
Total	21	100.00%

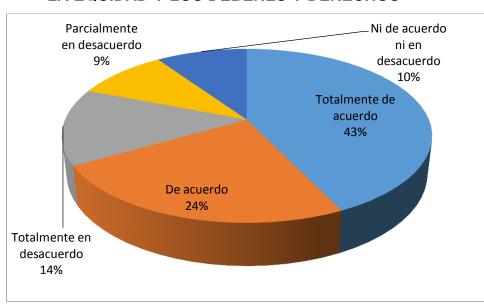
Fuente : Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de

Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 03

LA EQUIDAD Y LOS DEBERES Y DERECHOS



4.1.4 POLITICA TRIBUTARIA Y FORMALIZACIÓNEMPRESARIAL

Interrogante:

¿Conoce Ud. acerca de los lineamientos de política tributaria y su relación con la formalización empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco?

Interpretación:

Del total de 21 personas encuestadas, obtuvimos:

- 6 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 29% del total.
- 2 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 9% del total encuestado.
- 4 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 19%
- 4 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 19%
- 5 respondieron "No sabe/No opina" los que sumaron el
 24%

En este ítem hubo resultados positivos, teniendo en cuenta que los lineamientos de política tributaria están relacionados con la formalización empresarial, sin embargo hubo un considerable número que no conocían al respecto y otros que tenían conocimientos medios sobre este aspecto.

CUADRO Nº 04

POLITICA TRIBUTARIA Y

FORMALIZACIÓNEMPRESARIAL

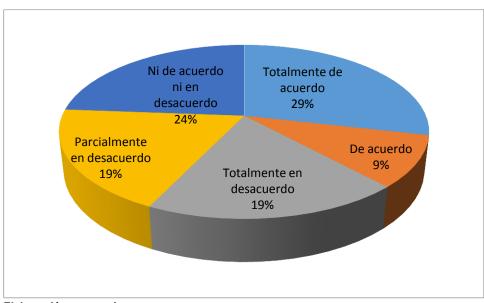
Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	6	29.00%
De acuerdo	2	9.00%
Totalmente en desacuerdo	4	19.00%
Parcialmente en desacuerdo	4	19.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	24.00%
Total	21	100.00%

Fuente : Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de

Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 04
POLITICA TRIBUTARIA Y
FORMALIZACIÓNEMPRESARIAL



4.1.5 BASE IMPONIBLE Y LA CAPACITACION OBTENIDA Interrogante:

¿Cree usted, que la determinación de la base imponible es la valoración numérica que se relacionacon la capacitación obtenida sobre formalización empresarial?

Interpretación:

Del total de 21 personas encuestadas, obtuvimos:

- 7 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 33% del total.
- 7 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 33% del total encuestado.
- 3 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 14%
- 2 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 10%
- 2 respondieron "No sabe/No opina" los que sumaron el
 10%

Todas las personas encuestadas que tienen conocimientos completos y medianos sobre la aplicación de la base imponible manifestaron que se relaciona con la capacitación obtenida sobre formalización empresarial. Hubo un menor número de encuestados que manifestaron estar en desacuerdo y otros que opinaron no sabe no opina.

CUADRO Nº 05
BASE IMPONIBLE Y LA CAPACITACION OBTENIDA

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	7	33.00%
De acuerdo	7	33.00%
Totalmente en desacuerdo	3	14.00%
Parcialmente en desacuerdo	2	10.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	10.00%
Total	21	100.00%

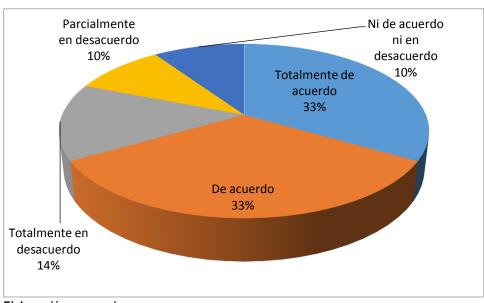
Fuente : Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de

Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 05

BASE IMPONIBLE Y LA CAPACITACION OBTENIDA



4.1.6 LAS TASAS IMPOSITIVAS Y LA CULTURA DE FORMALIZACIÓN

Interrogante:

¿Considera Ud. que las tasas impositivas de cálculo de impuestos están orientados a la cultura de formalización empresarial?

Interpretación:

Del total de 21 personas encuestadas, obtuvimos:

- 5 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 24% del total.
- 6 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 29 % del total encuestado.
- 6 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 29%
- 2 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 9 %
- 2 respondieron "No sabe/No opina" los que sumaron el
 9%

La mayoría de los participantes respondieron "totalmente de acuerdo", lo que significa que consideran que las tasas impositivas de cálculos de impuestos están orientados a la cultura de formalización empresarial, toda vez de que el gobierno no improvisa las tasas más por el contrario trata de ser equitativo.

CUADRO № 06

LAS TASAS IMPOSITIVAS Y LA CULTURA DE FORMALIZACIÓN

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	5	24.00%
De acuerdo	6	29.00%
Totalmente en desacuerdo	6	29.00%
Parcialmente en desacuerdo	2	9.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	9.00%
Total	21	100.00%

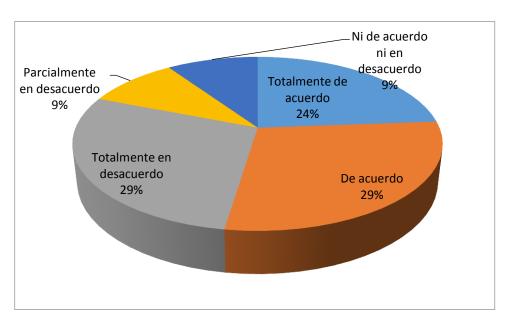
Fuente : Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de

Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 06

LAS TASAS IMPOSITIVAS Y LA CULTURA DE FORMALIZACIÓN



4.1.7 LA EVASIÓN DE IMPUESTOS Y LA ORIENTACIÓN TRIBUTARIA

Interrogante:

¿Diga Ud. si la evasión de impuestos tiene que ver con la falta de orientación tributaria en lo que respecta a la formalización empresarial?

Interpretación

Del total de 21 personas encuestadas, obtuvimos:

- 13 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 62% del total.
- 5 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 24% del total encuestado.
- 1 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 4%
- 1 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 5%
- 1 respondieron "No sabe/No opina" los que sumaron el
 5%

En concordancia con el ítem anterior, se tiene en cuenta la evasión de impuestos está relacionado con la falta de orientación tributaria lo que pone en riesgo la formalización empresarial. Hubo algunos encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros que no supieron opinar al respecto.

CUADRO № 07

LA EVASIÓN DE IMPUESTOS Y LA ORIENTACIÓN

TRIBUTARIA

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	13	62.00%
De acuerdo	5	24.00%
Totalmente en desacuerdo	1	4.00%
Parcialmente en desacuerdo	1	5.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	5.00%
Total	21	100.00%

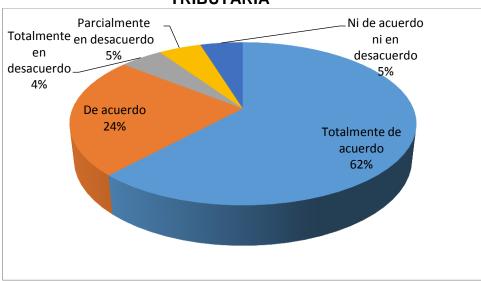
Fuente : Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de

Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 07

LA EVASIÓN DE IMPUESTOS Y LA ORIENTACIÓN TRIBUTARIA



4.1.8 LA REFORMA TRIBUTARIA Y LOS DEBERES TRIBUTARIOS

Interrogante:

¿Considera Ud. que la reforma tributaria permite cumplir con los deberes tributarios?

Interpretación:

Del total de 21 personas encuestadas, obtuvimos:

- 8 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 38% del total.
- 5 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 24% del total encuestado.
- 4 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 19%
- 1 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 5%
- 3 respondieron "No sabe/No opina" los que sumaron el
 14%

De acuerdo a los resultados que se muestran, la mayoría de participantes señalaron que estar "totalmente de acuerdo", que la reforma tributaria permite cumplir con los deberes tributarios. Hubo un reducido número de encuestados que manifestaron estar en desacuerdo y otros que no supieron opinar al respecto.

CUADRO Nº 08 LA REFORMA TRIBUTARIA Y LOS DEBERES

TRIBUTARIOS

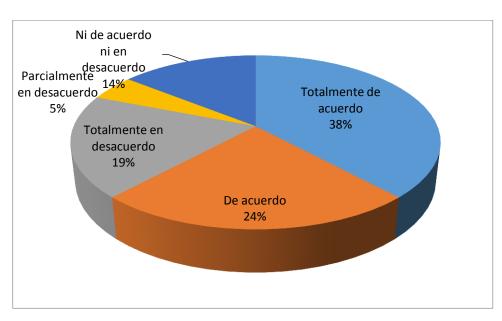
Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	8	38.00%
De acuerdo	5	24.00%
Totalmente en desacuerdo	4	19.00%
Parcialmente en desacuerdo	1	5.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	14.00%
II	21	100.00%

Fuente : Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de

Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 08 LA REFORMA TRIBUTARIA Y LOS DEBERES TRIBUTARIOS



4.1.9 LA POLITICA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES

Interrogante:

¿Tienen relación las políticas tributarias con las obligaciones de los contribuyentes que desean formalizar sus empresas?

Interpretación:

Del total de 21 personas encuestadas, obtuvimos:

- 10 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 48% del total.
- 5 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron el 24% del total encuestado.
- 2 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 9%
- 2 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 9%
- 2 respondieron "No sabe/No opina" los que sumaron el
 10%

Con respecto a la interrogante planteada, los participantes adujeron que tienen relación las políticas tributarias con las obligaciones de los contribuyentes que desean formalizar sus empresas. Hubo un considerable número de

encuestados que manifestaron estar en desacuerdo y otros que no supieron opinar al respecto.

CUADRO Nº 09

LA POLITICA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	10	48.00%
De acuerdo	5	24.00%
Totalmente en desacuerdo	2	9.00%
Parcialmente en desacuerdo	2	9.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	10.00%
Total	21	100.00%

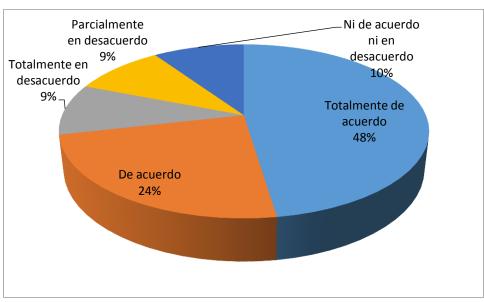
Fuente : Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de

Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 09

LA POLITICA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES



4.1.10 LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y LA CONCIENCIACIÓN

Interrogante:

¿Considera Ud. que las normas tributarias se dictan teniendo en cuenta programas de concienciación para la formalización empresarial?

Interpretación:

Del total de 21 personas encuestadas, obtuvimos:

- 9 respondieron "totalmente de acuerdo", los cuales alcanzaron el 43% del total.
- 4 respondieron "parcialmente de acuerdo", quienes fueron El 19% del total encuestado.
- 4 respondieron "parcialmente en desacuerdo" los cuales alcanzaron el 19%
- 2 respondieron "totalmente en desacuerdo" los que sumaron el 9%
- 2 respondieron "No sabe/No opina" los que sumaron el
 10%

Como última interrogante de la encuesta se planteó sobre si las normas tributarias se dictan teniendo en cuenta la concienciación; y la gran mayoría considera estar totalmente de acuerdo, con dicha proposición. Hubo una minoría de

encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros que no supieron opinar al respecto.

CUADRO № 10

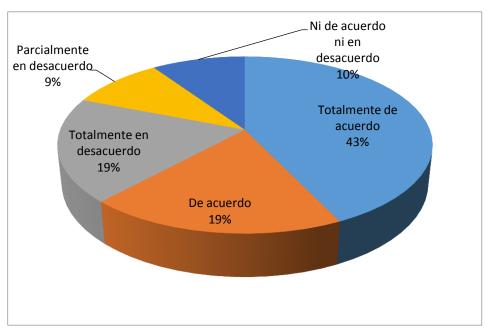
LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y LA CONCIENCIACIÓN

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	9	43.00%
De acuerdo	4	19.00%
Totalmente en desacuerdo	4	19.00%
Parcialmente en desacuerdo	2	9.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	10.00%
Total	21	100.00%

Fuente : Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

Elaboración : Propia

GRAFICO N° 10 LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y LA CONCIENCIACIÓN



CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 CONTRASTACIÓN CON LOS REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Arias Minaya (2011) en su libro de Lineamientos de Política Tributaria nos dice:

(...) Al analizar a profundidad el Sistema Tributario principales peruano, sostenemos que sus problemas son: el bajo nivel de la recaudación, que lo hace insuficiente para financiar servicios públicos adecuados; la concentración de la recaudación en el gobierno central y la poca participación de los gobiernos regionales y locales; la estructura de la recaudación con mayor preponderancia de los impuestos indirectos y la baja recaudación de los impuestos directos, que determina que el impacto de la tributación en la equidad sea mínimo; los altos niveles de evasión del impuesto a la renta y del IGV; las altas tasas impositivas en comparación con las tendencias y estándares internacionales; la falta de comprensión de los lineamientos de Política Tributaria influye en la Información empresarial a través de la reducida base tributaria, originada por

deducciones generosas, exoneraciones que no contribuyen a la equidad y regímenes especiales que promueven la atomización de las empresas y la evasión; y, finalmente, la complejidad del Sistema Tributario en su conjunto(...)

Los resultados obtenidos corroboran la hipótesis planteada que tiene como base que la comprensión de lineamientos de Política Tributaria influye en la Información empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco Arias Minaya (2011) en su libro de Lineamientos de Política Tributaria nos dice:

(...) La evaluación tributaria nos indica que la estructura de la recaudación con mayor preponderancia de los impuestos indirectos y la baja recaudación de los impuestos directos (renta y propiedad) influye enla formalización empresarial lo que determina que el impacto de la tributación en la equidad sea mínimo, entonces se puede deducir el mayor peso que implican los impuestos indirectos y la menor relevancia de los impuestos directos; los últimos, además, son menos regresivos que los primeros. Es sabido que los impuestos que son menos regresivos (y por ende más progresivos) contribuyen a disminuir la desigualdad en la

distribución de ingresos. En general, teniendo en cuenta que los ingresos del gobierno central equivalen a solo 14,9% del PBI, los niveles de recaudación de nuestro país son inferiores a lo que se recauda en el promedio de países de América Latina. Sin embargo, en el caso del impuesto a la renta de las personas, la recaudación es 1,4% del PBI, lo cual nos ubica en el puesto 16 de América Latina, un nivel muy inferior al promedio. En el caso del impuesto a la propiedad, este equivale al 0,2% del PBI, también muy por debajo del promedio de América Latina. En estos dos últimos impuestos reside el problema de la baja recaudación del sistema (...)

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que tiene como base que la evaluación Tributaria influye en la Formación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco. Esto va a permitir tomar acciones correctivas en las áreas que presentan deficiencias y de esta manera contribuir al fisco.

Díaz Yubero2010. Perspectivas Económicas de América Latina y el Caribe. OECD Publising. Manifiesta que:

(...) La implementación de programas de Educación Tributaria no pretende reducirse a la enseñanza de unas prácticas que capaciten para abordar los requerimientos del sistema tributario, que son tareas mecánicas y mutables con el paso del tiempo. Tampoco ha de limitarse a ser una mera exposición académica del sentido y la finalidad de los impuestos en una sociedad democrática. Tiene que ser una educación moral, una educación en valores que influya en la concienciación empresarial (...)

Los resultados obtenidos confirman la hipótesis planteada que tiene como base que la Implementación de programas de educación tributaria influye en la Concienciación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco. Esto va a permitir tomar acciones correctivas en las áreas que presentan deficiencias y de esta manera contribuir al fisco.

5.2 CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL HIPÓTESIS NULA

La Política Tributaria no influye significativamente en la Formalización empresarial de los Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

HIPOTESIS ALTERNA

La Política Tributaria influye significativamente en la Formalización empresarial de los Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

POLÍTICA TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

VARIABLES		Е	SCAL	A	
		4	3	2	1
	а	b	С	d	е
La suficiencia y los impuestos.	12	2	2	2	3
2. La eficiencia y los avisos informativos	7	6	1	3	4
3. La equidad y los deberes y derechos	9	5	3	2	2
4. Política tributaria y formalización empresarial	6	2	4	4	5
5. Base imponible y la capacitación obtenida	7	7	3	2	2
6. Las tasas impositivas y la cultura de formalización		6	6	2	2
7. La evasión de impuestos y la orientación tributaria	13	5	1	1	1
8. La reforma tributaria y los deberes tributarios		5	4	1	3
La política tributaria y las obligaciones		5	2	2	2
10. Las normas tributarias y la concienciación		4	4	2	2
TOTALES	86	47	30	21	26

H1	а	b	С	d	е	N
Oi	86	47	30	21	26	210
Ei	42	42	42	42	42	210

 $X^2 = 66.7142857$

Número de filas (n) = 10

Número de columnas (M) = 5

Probabilidad a = 0.05

Grado de Libertad, gl = 36

El valor crítico de la prueba, considerando 36 grados de libertad y la probabilidad a = 0.05 es 50.9984602

Como la $X^2 = 66.7142857$ > a $X^2C = 50.9984602$, entonces se rechaza Ho

INTERPRETACIÓN:

Dado que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor al valor crítico, se rechaza la Ho y se acepta la Ha, a la probabilidad de a = 0.05, Ha es < que la Ho. De los 210 datos extraídos (133) de la unidad de análisis revelaron quelas políticas tributarias influyen significativamente en la formalización empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

5.3 CONTRASTACIÓN DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

5.3.1 HIPÓTESIS ESPECÍFICA Nº 1

HIPOTESIS NULA

La comprensión de lineamientos de Política Tributaria no influye en la Información empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco

HIPOTESIS ALTERNA

La comprensión de lineamientos de Política Tributaria influye en la Información empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA TRIBUTARIA EN LA INFORMACIÓN EMPRESARIAL

VARIABLES		ESCALA						
	1	2	3	4	5			
	а	b	C	d	е			
La suficiencia y los impuestos.		2	2	2	3			
La eficiencia y los avisos informativos		6	1	3	4			
3. La equidad y los deberes y derechos	9	5	3	2	2			
4. Política tributaria y formalización empresarial	6	2	4	4	5			
TOTALES		15	10	11	14			

H1						
Opciones	а	b	С	d	е	N
Oi	34	15	10	11	14	84
Ei	16.8	16.8	16.8	16.8	16.8	84

X

 $^{2} = 23$

Número de Filas (r) = 4

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$

Grado de Libertad, **gl** = 12

El valor crítico de la prueba, considerando 12 grados de libertad y la probabilidad **a = 0.05 es 21**

Como la $X^2 = 23 > X^2$ c = 21, entonces se rechaza la

Но

5.3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICA Nº 2

HIPOTESIS NULA

La evaluación Tributaria influye en la Formación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco

HIPOTESIS ALTERNA

La evaluación Tributaria influye en la Formación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco

EVALUACIÓN TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	а	b	С	d	е
5. Base imponible y la capacitación					
obtenida	7	7	3	2	2
6. Las tasas impositivas y la cultura de					
formalización	5	6	6	2	2
7. La evasión de impuestos y la					
orientación tributaria	13	5	1	1	1
TOTALES	25	18	10	5	5

H1						
Opciones	а	b	С	d	е	N
X Oi	25	18	10	5	5	63
Ei	12.6	12.6	12.6	12.6	12.6	63

2 = 24.222222

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$

Grado de Libertad, **gl** = 8

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de

libertad y la probabilidad a = 0.05 es 15.5073131

Como la $X^2 = 24.2222222 > X^2 c = 15.503131$

entonces se rechaza la Ho

5.3.3 HIPÓTESIS ESPECÍFICA Nº 3

HIPOTESIS NULA

La implementación de programas de educación tributaria influye en la Concienciación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

HIPOTESIS ALTERNA

La implementación de programas de educación tributaria influye en la Concienciación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.

EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y EL CAPITALDE TRABAJO

VARIABLES			ESCALA					
				1	2	3	4	5
H1					h		- 4	
Onciones	а	h		а	q	C	d	e N
Х	4	~			•			
8. La reforma tibutaria y los debe	ere 37 rib	uta i li 6 s		108	5 5	4 7	1	63 3
Ei 9. La política tributaria y las oblig	12.6 aciones	12.6	1	2.6 10	12 <u>.</u> 6	12.6 2	2	63 ₂
10. Las normas tributarias y la concienciación			9	4	4	2	2	
TOTALES				27	14	10	5	7

24

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad $\mathbf{a} = 0.05$

Grado de Libertad, **gl** = 8

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad a = 0.05 es 21

Como la $X^2 = 24 > X^2$ c = 21 entonces se rechaza la Ho

CONCLUSIONES

- Que, las políticas tributarias a través de sus lineamientos, evaluación e implementación de programas de educación tributaria influyen significativamente en la Formalización empresarial de los Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.
- Que, la comprensión de lineamientos de suficiencia eficiencia y equidad, influyen en la información empresarial a través de sus impuestos, avisos informativos y el cumplimiento de deberes y derechos de los comerciantes.
- 3. Que la evaluación tributaria a través de la determinación de la base imponible, tasas impositivas y bloqueo de evasión de impuestos influye en la formación empresarial con capacitaciones, cultura y orientación empresarial.
- Que, la implementación de reformas, políticas y normas tributarias influyen en la concienciación de deberes tributarios, obligaciones y cumplimiento empresarial.

SUGERENCIAS

- Se sugiere que las políticas tributarias sean analizadas a través de diversos indicadores como son lineamientos, información, evaluación, formación, implementación y concienciación para la formalización empresarial de los comerciantes.
- 2. Se sugiere que los lineamientos de suficiencia, eficiencia y equidad sean comprendidos por los contribuyentes para de esta manera llegar ellos sean protagonistas de pagar sus impuestos, con avisos informativos y en cumplimiento de sus deberes.
- 3. Se sugiere que la evaluación de determinación de la base imponible, tasas impositivas y el bloqueo de evasión de impuestos sean coherentes con la realidad tributaria, ya que de ello va a depender la cultura de contribución tributaria en los contribuyentes.
- 4. Se sugiere que la implementación de reformas, políticas y normas tributarias sean encaminadas a un solo propósito: que todos los peruanos cumplan con sus obligaciones tributarias y que a la vez se beneficien con las obras realizadas con dichos impuestos.

BILIOGRAFIA

- ARIAS MINAYA, L. A. (2011) Política tributaria para el. Lima: Ediciones Nova Print S.A.C.
- BERNAL, C. (2007) Metodología de la Investigación.
 Bogotá: Editorial Prentice Hall.
- 3. BRAVO CUCCI, J. (2006). FUNDAMENTOS DE DERECHO TRIBUTARIO. LIMA: PALESTRA. EDITORES.
- 4. HERNÁNDEZ, S. (2001) Metodología de la Investigación. México: Editorial Mc Graw.
- ROCA, R. (2005). Lineamiento de política tributaria para el Perú. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- OCDE/CEPAL. (2011). Perspectivas Económicas de América Latina 2012. América Latina y el Caribe: OECD Publising.
- 7. VILLEGAS, H. (1999). Curso de Finanzas y Derecho Tributario. Buenos Aires: Depalma.
- SENIAT. (1997). Manual de procedimientos.
 Venezuela: Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria.
- 9. GÓMEZ, D. (2006). Psicología fiscal y tributaria. Lima.
- TORRES, G. (2011). La presión tributaria en Perú
 1980-2010. Lima: UNMSM.
- VELÁSQUEZ CALDERON, J., & VARGAS CANCINO,
 W. (2010). Derecho Tributario moderno. Lima: Grijley.
- 12. VALENCIA GUTIÉRREZ, A. (2009). Hacia la eliminación de inequidades en el sistema tributario: propuestas para una reforma tributaria integral con equidad. Lima: UNMSM.

- 13. GARCÍA NOVOA, C. (2009). El concepto del tributo .Lima: Tax Editor.
- CARRASCO S. 2009 "Metodología de la Investigación Científica" Lima. San Marcos.

TESIS:

- 15. MENDOZA DUN, Zoila (2002),en su tesis titulada: "La Cultura tributaria en la población estudiantil del Instituto Diocesano Barquisimeto" Venezuela.
- 16. GÓMEZ GALLARDO YESENIA (2008), UNMSM en su ensayo "La difusión de la Cultura Tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano"
- 17. RAMIREZ DE EGAÑEZ ROSAURA (2010), tesis para obtener el grado de doctora titulada "Ética y cultura tributaria de los contribuyentes del Centro Comercial Plaza de la ciudad de Valera" Venezuela,

ANEXOS

ANEXO N° 1 ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación sobre "LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, PERIODO 2015"; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación:

 ¿Considera Ud. que los lineamientos de suficiencia en política tributaria se relacionan con los principales impuestos de formalización empresarial?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

2. ¿Esta Ud. de acuerdo con que los lineamientos de eficiencia están relacionados a los avisos informativos de formalización empresarial?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DF ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

3. ¿Considera Ud. que los lineamientos de equidad tienen que ver con los derechos y deberes de los contribuyentes para una mejor formalización empresarial?

TOTALMENTE DE ACUERDO DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO
PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

4. ¿Conoce Ud. acerca de los lineamientos de la política tributaria y su relación con la formalizaciónempresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

5. ¿Cree Ud. que la evaluación de la bases imponible para el cálculo de los impuestos tienen que ver con la capacitación dirigido a la formalización empresarial?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

6. ¿Considera Ud. que las tasas impositivas de cálculo de impuestos están orientados a la cultura de formalización empresarial?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

7. ¿Diga Ud. si la evasión de impuestos tiene que ver con la falta de orientación en lo que respecta a la formalización empresarial?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

8. ¿Considera Ud. que la reforma de políticas tributarias permitirá cumplir con los deberes tributarios?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

9. ¿Tienen relación las políticas tributarias con las obligaciones de los contribuyentes que desean formalizar sus empresas?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO
PARCIALMENTE EN DESACUERDO
NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

10. ¿Considera Ud. que las normas tributarias de dictan teniendo en cuenta programas de concienciación para la formalización empresarial?

TOTALMENTE DE ACUERDO

DE ACUERDO

TOTALMENTE EN DESACUERDO

PARCIALMENTE EN DESACUERDO

NI DE ACUERDO NI EN DESACUERDO

ANEXO N° 2
TITULO: LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACIÓNEMPRESARIAL DE LOS
COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE HUÁNUCO, PERIODO 2015.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
General:	General:	General:	VARIABLE INDEPENDIENTE	
¿De qué manera la Política Tributaria influye en la Formalizaciónempresarial de	Determinar si la Política Tributaria influye en la Formalización empresarial de los Comerciantes	La Política Tributaria influye significativamente en la Formalizaciónempresarial de los	X: POLÍTICA TRIBUTARIA	
los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de	del mercado modelo de la ciudad de Huánuco	Comerciantes del mercado modelo de la ciudad de	VARIABLE DEPENDIENTE	
Huánuco?		Huánuco.	Y: FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL	
Problemas Específicos:	Problemas Específicos	Hipótesis Específicas:	<u>Dimensiones</u>	- Suficiencia
a. ¿Cómo la comprensión de los lineamientos de Política Tributaria influye en la	 a. Establecer si la comprensión de los lineamientos de Política Tributaria influye en la Información 	a. La comprensión de lineamientos de Política Tributaria influye en la	a) Lineamientos	- Eficiencia - Equidad
Información empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco?	empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco	Información empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco	b) Información	Principales impuestos Avisos informativos Deberes y derechos
b. ¿De qué forma la Evaluación Tributaria influye en la Formación empresarial de los comerciantes del	b. Analizar si la Evaluación Tributaria influye en la Formación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad	 b. La evaluación Tributaria influye en la Formación empresarial de los comerciantes del mercado 	c) Evaluación	Base imponible Tasas impositivas Evasión de impuestos
mercado modelo de la ciudad de Huánuco?	de Huánuco	modelo de la ciudad de Huánuco	d) Formación	- Capacitación - Cultura - Orientación
c. ¿De qué manera la Implementación de	c. Determinar si la Implementación de programas de	c. La implementación de programasde educación	e) Implementación	- Reforma - Políticas

Programas de	educación tributaria influye en la	tributaria influye en la		- Normas
educacióntributaria influye en la Concienciación empresarial de los comerciantesdel	Concienciación empresarial de los comerciantes del mercado modelo de la ciudad de Huánuco.	Concienciación empresarial de	f) Concienciación	Deberes tributariosObligaciones
mercado modelo de la ciudad de Huánuco?		Huánuco.		- Cumplimiento

NOTA BIOGRAFICA

APELLIDOS Y NOMBRES : POMA GONZALES, SHEYLA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO : AMARILLIS- HUANUCO-HUANUCO.

23 de junio de 1992.

DOMICILIO : LA PRIMERA CUADRA DE TARMA

PJE. BENEDETTI # 150.

DNI : 47147048

ESTUDIOS PRIMARIOS : I.E. "DANIEL ALOMIA ROBLES"- HCO.

ESTUDIOS SECUNDARIOS : I.E.E. "NUESTRA SEÑORA DE LAS

MERCEDES" – HUANUCO.

ESTUDIOS SUPERIORES : UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO

VALDIZAN" – HUANUCO.

EXPERIENCIA LABORAL

ASISTENTE CONTABLE EN LA EMPRESA COMERCIAL "CONSORCIO LIDERCLOUD"

- 2017- HUANUCO.

NOTA BIOGRAFICA

APELLIDOS Y NOMBRES : MIRAVAL MARCOS, Lucinda

LUGAR : JACAS GRANDE -HUAMALIES -

HUANUCO.

FECHA DE NACIMIENTO : 29 DE FEBRERO DE 1988.

DOMICILIO : Jr. Daniel A. Carrión MZ A 8 - Pillcomarca

DNI : 45001961

ESTUDIOS PRIMARIOS : I.E. "PUEBLO NUEVO N° 64842"-

UCAYALI.

ESTUDIOS SECUNDARIOS : C.N. "CESAR VALLEJO" — PAUCARBAMBA

- AMARILIS - HUANUCO

ESTUDIOS SUPERIORES : UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO

VALDIZAN" – HUANUCO.

EXPERIENCIA LABORAL :

- ASISTENTE CONTABLE EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL "SAN PEDTO DE PILLAO" PROVINCIA DANIEL CARRION – PASCO.
- ASISTENTE ADMINISTRATIVO en el ORGANO DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DANIEL CARRION – PASCO.
- FISCALIZADORA DE LOCAL DE VOTACION EN EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES DE HUANUCO.

NOTA BIOGRAFICA

APELLIDOS Y NOMBRES : TRUJLLO CARRASCO, RIUSSO SMITH

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO : HUANUCO-HUANUCO.

18 DE ENERO DE 1992

DOMICILIO : LA PRIMERA CUADRA DE TARMA

PJE. BENEDETTI # 150.

DNI : 72257785

ESTUDIOS PRIMARIOS : IEP "EL PRINCIPITO"

ESTUDIOS SECUNDARIOS : I.E.P. "SAN FRANCISCO DE SALES"

MERCEDES" – HUANUCO.

ESTUDIOS SUPERIORES : UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO

VALDIZAN" – HUANUCO.

EXPERIENCIA LABORAL :

- SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES, EN EL DISTRITO SAN FRANSISCO DE CAYRAN.
- TESORERO ADEMINISTRATIVO EN EL ILUSTRE COLEGO DE ABOGADOS DE HUANUCO.
- ALMACENERO EN LA MUNICIPALIDAD ISTRITAL SAN FRANCISCO DE CAYRAN.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, al 26 días del mes de abril del 2017, a horas 10.00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Tercer Piso, los Jurados de Tesis titulada: "LA POLITICA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACION EMPRESARIAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE HUANUCO PERIODO 2015"; de la bachiller LUCINDA MIRAVAL MARCOS, designado con la Resolución N° 0226-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 14.MAR.17, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona		
Mg. Zenón Cielo Malpartida		

Presidente Secretario Vocal

CPC. Teodomiro Arias Flores Mg. Elías Huaynate Delgado

Accesitario

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de Outro (1007), considerándose el calificativo de:

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas firmando el presente en señal de conformidad.

> PRESIDENTE DNI N° OS 63/228

SERRETARIO

DNINº 22 475231

DAILAR 0221301





HUÁNUCO-PERÚ FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, al 26 días del mes de abril del 2017, a horas 10.00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Tercer Piso, los Jurados de Tesis titulada: "LA POLITICA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACION EMPRESARIAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE HUANUCO PERIODO 2015"; de la bachiller SHEYLA POMA GONZALES, designado con la Resolución N° 0226-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 14.MAR.17, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona Presidente
Mg. Zenón Cielo Malpartida Secretario
CPC. Teodomiro Arias Flores Vocal
Mg. Elías Huaynate Delgado Accesitario

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de Curinica (15°), considerándose el calificativo de: BUENO.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas _______, firmando el presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE DNI N° PAG3/228

SECRETARIO

DNIN° 22475291

APROBADO POR

√ VØCAL

DESAPROBADO POR

/DNINº 202/3458



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO-PERÚ



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DECANATO

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, al 26 días del mes de abril del 2017, a horas 10.00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Tercer Piso, los Jurados de Tesis titulada: "LA POLITICA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA FORMALIZACION EMPRESARIAL DE LOS COMERCIANTES DEL MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE HUANUCO PERIODO 2015"; del bachiller RIUSSO SMITH TRUJILLO CARRASCO, designado con la Resolución N° 0226-2017-UNHEVAL-FCCyF-D, del 14.MAR.17, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona	President
Mg. Zenón Cielo Malpartida	Secretario
CPC. Teodomiro Arias Flores	Vocal
Mg. Elías Huaynate Delgado	Accesitari

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR
CINANIMIDAD	
JNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento In	tículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la terno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias a obtenido la nota de Outre (17),
Finalmente se dio por concluido el acto públirmando el presente en señal de conformidad.	co de sustentación a horas 12.00 m, RESIDENTE PRESIDENTE PRESIDENTE

SECRETARIO

DNI Nº 2247523/

DALLAIS

DNIN° 207/595